

La verdad en sus manos

Zona Deportiva
LIGA NACIONAL

El León gana en Tocoa y se hace más líder



Familia & Pareja
Señales que debe tomar en cuenta para no ser manipulado
PÁG. 20

Premios
Peso Pluma, Farruko y DJ Deorro en la lista de Latin AMA
PÁG. 18



Estreno
"Llanto", la nueva cinta de terror que trae a Ester Expósito
PÁG. 16

www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

PROPUESTA DE REFORMAS AL SEGURO SOCIAL

Liberar los techos o fijar una base de 10 salarios

Cambios. EL HERALDO conoce el borrador de la nueva Ley de Protección que plantea un nuevo modelo de ingresos a la seguridad social, basado en mantener para obreros y empresarios el porcentaje de cotización salarial, pero romper el techo y liberalizarlo o pasar el techo de **10,782** lempiras a 10 salarios mínimos de forma gradual, más o menos unos 112,000 lempiras. Pág. 4



FOTO: EMILIO FLORES

TENSIÓN EN EL TRIUNFO POR ORDEN DE CAPTURA CONTRA SU ALCALDE

EL HERALDO viajó a El Triunfo, Choluteca, y habló con autoridades, amigos y familiares de Cristhian Castillo, acusado de narcotráfico. La población tiene posturas encontradas y el ambiente en la comunidad es sumamente tenso. EL MP lo tiene perfilado como cabecilla y reincidente.
PÁGS. 2 Y 3



FOTO: ESTALIN IRIÁS

RUBÉN MATAMOROS AL AUTOR DEL ACCIDENTE:

"Te perdono, no puedo guardar odio"

PÁG. 6



Sucesos
Matan a padre y a su bebé de 19 meses en Teupasenti
PÁG. 28

País
China quiere meter todos sus productos libres de impuestos
PÁG. 6

País
Salud pide mantener las casas aseadas por aumento del dengue
PÁG. 6



Sucesos
Extraditado a EUA el administrador del "tasón" de Seguridad
PÁG. 28

Estupezfactos EL HERALDO viajó al municipio sureño para hablar con autoridades, amigos y familiares del edil Cristhian Castillo, acusado por el delito de narcotráfico y prófugo de la justicia

Tensión en El Triunfo tras orden de captura contra alcalde

EL TRIUNFO, CHOLUTECA

40 grados de temperatura ambiente resultan poco en El Triunfo, Choluteca, si se le compara con la olla de presión que se desata cuando se habla de la orden de captura y la recompensa que se giró contra Cristhian Castillo, alcalde de la comunidad acusado esta semana por el delito de narcotráfico y que se encuentra prófugo de la justicia.

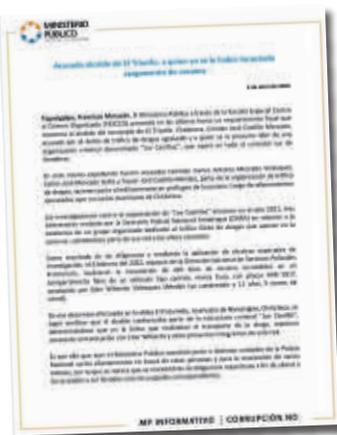
La situación del edil es la comidilla en los mercados, la plática en el parque, el coto en las pulperías y los rumores recurrente en la alcaldía de un pueblo que está conectado con el tema. Una comunidad sorprendida, pero sobre todo tensa y a la expectativa de lo que suceda en las próximas horas.

EL HERALDO Plus visitó el municipio, ubicado en la frontera de Guasaule —entre Honduras y Nicaragua—, y conversó con su gente, recopiló testimonios de autoridades, familiares y amigos del edil e incluso visitó su casa ubicada a la orilla de la carretera Panamericana, una inmensa propiedad resultado de una herencia de su padre, León Castillo (QDDG), exdiputado del Partido Liberal.

El Ministerio Público ha sido claro: el alcalde está plenamente identificado como narcotraficante e, incluso, informaron que ya una vez se le había incautado un cargamento de 495 kilos de cocaína a inicios del 2022, una operación donde resultó detenido Eder Wilberto Velásquez, condenado a 11 años y tres meses de cárcel y con quien el jefe municipal, según el expediente, el día del decomiso mantuvo

Dato

Fiscalía: edil dirige una banda criminal



Desde la Fiscalía dibujan un perfil del jefe municipal como jefe de una organización criminal y "ya se le había incautado un cargamento de cocaína". El MP asegura que se le sigue la pista a "Los Castillo" desde el 2021 por ser una estructura fuerte, pero fue hasta el 8 de febrero del 2022 que les lograron incautar 495 kilos de cocaína, de las cuales halaron el hilo que los llevó al alcalde.

constante comunicación girándole instrucciones.

Al alcalde de El Triunfo no solo se le menciona como participante, sino como líder de la banda "Los Castillo", los responsables del tráfico de drogas en el corredor sur de Honduras, aprovechando los cargamentos de cocaína que ingresan desde Nicaragua, según las autoridades.

Sorpresa en el pueblo

Por su parte, muchos de los entrevistados por este medio

de comunicación defienden al edil, acusan que detrás hay una persecución política por ser el alcalde y consideran que el político nunca mostró algo que levantara sospecha de actividades ilícitas y que su patrimonio es de una vida honrada de trabajo de sus padres, personas respetadas.

"No creo nada de lo que dicen de él, lo conozco muy bien, estamos sorprendidos, ahorita hablaba con la muchacha que vende tortillas y estábamos en eso, impactadas por lo que le están haciendo, no lo creemos", explicó a EL HERALDO Plus Wendy Rodríguez, una vendedora instalada en el mercado municipal.

Esta opinión es compartida por Indira Carías, encargada de un puesto de licuados en la terminal de mototaxis: "Estamos helados, sorprendidos, el alcalde es muy querido acá, verá que la mayoría de personas le hablan bien, es un joven trabajador, yo no creo nada de eso".

Todas las personas hablan del tema, pero no desean precisamente que se les relacione, pues lo ven muy delicado. Eso no le importó a Abraham Rodríguez, quien relató que "el papá estuvo preso, todo el pueblo lo sabe, me sorprende un poco, pero yo que conozco la historia de este pueblo, le puedo decir que no hay que meter las manos al fuego por nadie; ahora como alcalde, pues muy poco trabajo, les gusta el poder pero no la proyección con la comunidad".

Persecución política

La búsqueda de opiniones llevó a EL HERALDO Plus a la



(1) El Triunfo, Choluteca, es un municipio fronterizo con Nicaragua
HERALDO Plus llegó hasta la casa de la familia del edil. (3) La gente

PERFIL



CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO
Alcalde de El Triunfo, Choluteca

casa del alcalde, una inmensa propiedad ubicada en la salida del municipio; la vivienda está rodeada por un inmenso muro de madera y metal y adornado en toda su extensión por decenas de cabezas de leones, diseño del padre del edil al ser amante de este animal que representa, a su vez, su apellido.

La casa en teoría es propie-

dad de la mamá del edil municipal, como herencia de su esposo, pero él vive ahí con su esposa y tres hijos que al momento de la llegada estaban jugando en los bonitos jardines sin entender lo que sucede con su papá.

Diversos medios de comunicación locales llegaron a la casa en búsqueda de la señora, quien mandó a decir que estaba muy enferma y que, por favor, abandonarían la propiedad pues estaba muy tensa.

Quien sí cruzó palabra con EL HERALDO Plus fue una mujer que se identificó como cuñada de Castillo, quien explicó que su esposo, Hilder Castillo -recién anunciado precandidato a diputado por el Partido Liberal- no estaba ahí, como preocupación por si también era

FOTOS: EMILIO FLORES



“Puede tener miedo de presentarse a las autoridades”

FOTO: EMILIO FLORES



Arip Sánchez, vicealcaldesa de El Triunfo, Choluteca, explicó que la noticia del edil cayó como “balde de agua fría” en la comunidad.



que está en el ojo del público tras ser acusado de narcotráfico su alcalde, Cristhian Castillo. (2) EL se mostraba sorprendida ante la noticia. (4) En las fotos, el edil de El Triunfo junto con su vicealcaldesa.

buscado por los medios. “No sabemos nada de Cristhian, aquí no van a obtener ninguna información”.

Sin embargo, EL HERALDO Plus conversó con un amigo íntimo de la familia que salió de la casa: “Mi nombre no es importante, sabemos que Cristhian no tiene nada que ver con lo que se le acusa, esta es una persecución política (contra) el alcalde, su hermano recién anuncia su candidatura a diputado, entonces, ya vemos por donde va la cosa, mi hermano es inocente, trabajo con él, nada de lo que dicen es verdad”.

El sujeto destacó que personalmente le aconsejó a Cristhian Castillo no involucrarse en política. “Se lo dije, es lo más sucio que hay, tenemos las consecuencias, pero

Dato Recompensa de 350 mil lempiras

El Secretario de Seguridad, Gustavo Sánchez, informó que se ofrece una recompensa de 350 mil lempiras a quien brinde información del paradero del alcalde Cristhian Castillo.

llevan la herencia de don Leoncio que fue diputado, hablando de eso, él también estuvo preso en Estados Unidos, acusado de lo mismo, pero logró demostrar que nada que ver e incluso fue indemnizado”.

EL HERALDO Plus constató la detención del hondureño José León Castillo en 2000, aunque por delitos relaciona-

dos a tráfico de personas como cabecilla de una banda que movía indocumentados a Estados Unidos- y no por narcotráfico, según consignaron medios en esa fecha.

De regreso en el pueblo, en la alcaldía el ambiente resultó sumamente tenso e incluso el equipo de EL HERALDO Plus fue fotografiado por algunos empleados; se citó a una reunión de emergencia de la Corporación Municipal a puerta cerrada.

Llegó el momento de abandonar la comunidad, las personas están intranquilas y preocupadas, pero sobre todo lamentan estar en el ojo público por noticias negativas ●●

Marcel Osorto
El Heraldo
marcel.osorto@elheraldo.hn

EL TRIUNFO, CHOLUTECA

A escasos minutos de comenzar una reunión de emergencia con la Corporación Municipal, Arip Sánchez, vicealcaldesa del municipio de El Triunfo, Choluteca, conversó con EL HERALDO Plus en relación a la orden de captura contra Cristhian Castillo, alcalde de la comunidad, acusado de narcotráfico.

Agobiada, la funcionaria explicó que la noticia “nos cayó por sorpresa a todos, a un pueblo en general, a una corporación municipal; no ha sido nada fácil, ha sido horrible lo que hicieron, ni al expresidente (Juan Orlando Hernández), no sé por qué le hicieron esto al alcalde”.

Además, dijo desconocer el paradero de Castillo, justificando que “puede tener miedo de presentarse a las autoridades, el pueblo está tenso sin importar el color político”.

La funcionaria explicó que este era el primer periodo de Castillo como alcalde y la tercera victoria del Partido Liberal después de 52 años.

“Un hombre joven con un carisma increíble, buen amigo y jefe, nuestra relación estrictamente laboral y lo que le puedo mencionar es el amor que tiene por el pueblo”, mencionó.

Evidentemente impactada por la orden de captura con-

tra su jefe, Sánchez argumentó que “no le sabría decir de dónde viene esta situación, desconozco esa parte, es algo que nos ha tomado por sorpresa, un balde de agua fría para un pueblo en general y para el país, uno de los alcaldes más jóvenes, muy querido por todos, es bien difícil, él siempre estuvo al frente de cualquier situación”.

Casi al borde del llanto, explicó que “no sabemos realmente qué pasó, todos estábamos trabajando en labores; la última vez que conversé con él fue antes de Semana Santa, teníamos planificada una reunión de corporación para este martes, nadie sabía que había una orden de captura”, contó, al describirlo como un hombre de familia, padre de tres hijos y un “excelente papá, buen amigo y jefe”.

Sobre su nuevo rol enfrente de la municipalidad detalló que “en primer lugar lo que se venga está

en manos de Dios, todo lo que Dios permite es por algo, si Dios va delante de mí, todo va bien, por ley me corresponde asumir el periodo; estábamos trabajando con proyectos de energía, reparación de calles y escuelas, proyectos sociales, construcción de viviendas y vamos a continuar” ●●

50 mil habitantes

tiene el sureño municipio de El Triunfo, Choluteca, con una relación de 167 pobladores por kilómetro cuadrado.

Aumento al IHSS Una vez entre en vigor la Ley del Sistema Integral de Protección Social, que actualmente se comenzará a socializar desde el Poder Ejecutivo, se aplicarán nuevas tasas de cotizaciones al Seguro Social

Empleados pagarán al IHSS el 4.25% de su salario con nueva Ley Marco

— TEGUCIGALPA

Las nuevas tasas de cotización para los regímenes del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) tendrán un incremento una vez que entre en vigencia la Ley del Sistema Integral de Protección Social.

Como lo informó EL HERALDO, la propuesta que actualmente se está analizando en el Poder Ejecutivo para posteriormente socializarse con los diferentes sectores establece que para el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) el aporte del patrono quedará de 3.75%, mientras que la cuota del trabajador será del 1.75%, con un porcentaje total de 5.5%.

Para el régimen de salud el anteproyecto no establece ningún cambio en la tasa de cotización, la cuota patronal seguirá en 5% por parte del empleador y de 2.5% por el trabajador, es decir 7.5% en total. En ambos regímenes, el Estado propone en la nueva ley un aporte “solidario” del 0.5%.

Sin embargo, la ley propone el rompimiento de los techos de cotización, que sean basados en la declaración total de salario o de los ingresos percibidos en el caso de los que no tienen salario fijo, y de no eliminarse los techos, recomienda ajustarse a un nuevo techo.

“Las cotizaciones se realizarán sobre la totalidad del salario o ingreso de la persona trabajadora, según la definición de salario o ingreso sujeto a cotización y de salario o ingreso mínimo cotizable establecido en el reglamento”, señala el borrador.

Tasa de cotización al IHSS propuesta en el anteproyecto de la Ley del Sistema Integral de Protección Social

Régimen	Aporte de patrono		Aporte de empleado		Aporte del Estado
	ACTUAL	PROPUESTO	ACTUAL	PROPUESTO	
Invalidez, Vejez y Muerte	3.5%	3.75%	2.5%	1.75%	0.5%
Enfermedad y Maternidad	5%	5%	2.5%	2.5%	0.5%
Riesgos profesionales	Será del 1% para la entidad empleadora, la cual se irá alcanzando mediante incrementos anuales del 0.25%				

Propuesta Las cotizaciones se realizarán sobre la totalidad del salario o ingreso de la persona trabajadora, según la definición de salario o ingreso sujeto a cotización y de salario o ingreso mínimo cotizable establecido en el reglamento.

FUENTE: Elaboración propia

“Si no se eliminan los techos, recomienda revisarlo, elevando el techo al menos 10 salarios mínimos que se irán incrementando de manera gradual”, explicó el director del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), José Rafael del Cid, quien trabajó la propuesta junto con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

En términos sencillos, el techo de cotización actual de 10,782 lempiras pasaría (en una década, con esos 10 salarios mínimos), a 123 mil lempiras.

¿Cómo quedan los valores?

Si se determina ajustar las aportaciones con base en el sueldo de cada empleado, este deberá pagar 4.25% del total de su salario. Por ejemplo, un

Dos años se cumplen sin ley que proteja a trabajadores

— TEGUCIGALPA

Hoy, los miles de derechohabientes del Seguro Social cumplen dos años sin un instrumento legal que los proteja, mientras los diputados del Congreso Nacional denuncian que desconocen la estructuración de una nueva propuesta de marco jurídico.

“No sabemos absolutamente nada, la Ley de Protección Social está bajo secreto de Estado hecha por Sedesol, no conocemos nada”, cuestionó

el diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH) y médico, Carlos Umaña.

En tono molesto dijo que “Es chocante, es hasta vulgar que no se llame a nadie a la socialización de esa ley”.

Sobre el particular, el diputado liberal Marlon Lara confirmó no saber nada del borrador terminado. “Esa gente tiene todo eso tirado en la basura, andan en otra cosa, no nos han dicho nada”, dijo.

Tras la declaratoria de inconstitucional de la antigua ley desde el 5 de abril de 2022, diputados han presentado dos iniciativas para llenar el vacío jurídico, sin embargo, el Poder Ejecutivo dio la tarea a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para construir la normativa ●●

trabajador que devenga 12,377 lempiras (salario mínimo promedio) deberá aportar 526.03 lempiras para los dos regímenes del IHSS, mientras que el patrono deberá aportar 1,082.99 lempiras.

El impacto severo será en salarios medios y altos. En el caso que un empleado reciba un sueldo de 35,000 lempiras la cuota incrementaría, pagando el trabajador 1,487.50 lempiras y el empleador 3,062.50

Además, la ley establece que “la tasa de cotización correspondiente a las entidades empleadoras y personas traba-

Establece que la seguridad social

debe ser obligatoria para las empleadas domésticas y los trabajadores independientes.

jadoras se alcanzarán en cada caso de forma progresiva partiendo del nivel a la entrada en vigencia de esta ley mediante aumento del 0.25% por año, estas tasas serán revisadas en plazos no mayores de 5 años para la equiparación gradual con otro sistema de pensiones existentes en el país que ofrezcan mejores beneficios”.

La decisión de cómo se hará el aporte será tomada por el Consejo Directivo del IHSS, una vez y la ley entre en vigencia, y se realizará con base en los estudios actuariales del instituto, señaló el director del CHEPES ●●

Derechohabientes denuncian la falta de fármacos y citas en el IHSS

— TEGUCIGALPA

Varios derechohabientes denunciaron ante EL HERALDO que no están recibiendo completamente sus medicamentos y las citas médicas.

“Hoy nos tocó hacer una tre-

menda fila como de 80 personas para solicitar medicinas en la farmacia del barrio Abajo, la fila la hice desde las 10:00 AM y son de 2 a 3 horas para llegar a la ventanilla sólo para que le digan que no hay de

todos los medicamentos”, manifestó una paciente.

Otra derechohabiente afectada denunció que “el nuevo director ha puesto una ley bien fea a los ancianos, nos toca madrugar a las 3:00 de la maña-



Los pacientes piden que se abran más ventanillas en el IHSS.

na para pedir cita o sacar medicamento, cuando se llega ya no hay citas”.

Los reclamos se multiplican en cada consulta. “Eso está tremando en el IHSS (Instituto Hondureño de Seguridad Social), yo he ido varias veces y no he logrado cita y son unas filas terribles que uno termina con dolor en los pies y en ventanilla sólo le dicen: ya no hay cupo”, dijo una afectada ●●

VERANO VERANO VERANO

en acción



Tanques



Filtro jumbo de sedimentos para tanques
▲04310008

Variedad de tamaños de tanques.

Rotoplas
más y mejor agua

Rotoplas
más y mejor agua

Claves con temporizador

GENEBRE



Llave para lavabo 1/2 plg temporizador push cromado
▲04080120



Llave para lavabo 1/2 plg temporizador push cromado
▲04080180



Válvula para baño con temporizador 1/2 plg push cromado
▲04060168

Válvulas



Balín 1/2 plg
▲16060061



Con flote 3/4 plg
▲16050002



Fondo York de pie 3/4 plg
▲04150008



Cheque Roma 3/4 plg
▲04140060



Balín 2 plg
▲04130015



Balín 1.1/2 plg
▲04130014



Para pila 1/2X3/4 plg
▲15040001

AMERICAN STANDARD

Inodoro elongado con accesorios EQUIX.
▲13030087



larachycia.com

Envíos a nivel nacional

8% SEGUIMIENTO DE SEGURO PERMANENTE

Larach & Cía.
Centro
2237-8171

Mega Larach
Miramontes
2290-1100

Larach & Cía.
Torocagua
2223-5330

Mega Larach
Periférico
2290-7600

Larach & Cía.
San Pedro Sula
2558-2500

Mayoreo Tegucigalpa: 2290-1100 Mayoreo San Pedro Sula: 2558-2510



Preso El acusado Rigoberto Rodas fue enviado a la Penitenciaría Nacional de Támara mientras se realiza la audiencia preliminar

“Te perdono, no puedo guardar odio”: Rubén Matamoros



FOTO: ESTALIN IRÍAS

Rubén Matamoros salió de los juzgados en el barrio La Granja en una silla de ruedas empujada por su hermano, tras ratificar su versión.

COMAYAGÜELA

“Te perdono porque no puedo cargar odio en mi corazón, pero la justicia es la justicia, la ley es la ley”, expresó el exfutbolista Rubén Matamoros, en la salida de los tribunales de justicia, al referirse a Rigoberto Rodas Durón, responsable del acci-

dente vial donde murió su esposa e hijo menor.

Matamoros llegó a los Juzgados de Letras de la Sección Penal de Tegucigalpa, en el barrio La Granja, para ratificar su testimonio ante el juez de Letras, previo a la celebración de la audiencia inicial en la

causa contra Rodas.

El exjugador de Olimpia y Motagua también se dirigió a la esposa de Rodas Durón: “Que se acuerde cuando le esté dando desayuno, almuerzo y cena a sus hijos, de que los míos ya no la tienen (a su madre)”.

Aprisión

Finalizada la audiencia inicial, el juez que conoce la causa dictó un auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva a Rigoberto Rodas, causante del trágico accidente que dejó el fallecimiento de la esposa de Rubén, Yeni Patricia Reyes Rodríguez y su hijo Josué Jahir Matamoros Reyes.

El imputado es acusado por los delitos de homicidio con dolo eventual, conducción temeraria, lesiones y daños en perjuicio de la familia conformada por pastores evangélicos que viajaban en el vehículo en el momento que fueron embestidos por el carro que manejaba Rodas Durón a la altura de la aldea Zambrano.

“Si tú vas a tomar, eres libre para tomar, pero no manejes; no sabes el daño que acabas de hacer”, profirió Rubén al referirse a Rigoberto Rodas ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

En corto



La ATIC secuestra documentación en Bomberos de SPS

San Pedro Sula. El Ministerio Público intervino las instalaciones del Cuerpo de Bomberos y la municipalidad sampedrana para buscar documentos y pruebas referentes a la tasa bomberil que pagan los sampedranos a fin de corroborar si existe malversación de fondos a falta de informes que indique en qué se invierten.

A prisión mujer que apuñaló al esposo por no llevarla a la playa

Danlí. Prisión preventiva dictó un juez de Letras del Juzgado de Danlí a Suyapa del Carmen Martínez, acusada de intentar asesinar a su esposo porque el agredido no la quiso llevar a la playa.

Hondureños tienen que mantener sus casas limpias

TEGUCIGALPA

Para que las incidencias de dengue logren disminuir, la Secretaría de Salud (Sesal) hizo ayer un llamado a la población hondureña a mantener limpios sus hogares y evitar así los criaderos del zancudo Aedes aegypti.

El director regional de la Sesal, César Arita, insistió en que se ha experimentado un notable aumento en positividad de dengue en los últimos meses, alcanzando entre un 40% y un 45%.

“Este aumento en los casos positivos resalta la importancia de que la población tome medidas preventivas y de seguridad de manera más rigurosa, manteniendo limpios sus hogares”, explicó.

Agregó que “es crucial que la comunidad intensifique la prevención, incluyendo la eliminación de recipientes de agua estancada, la protección contra picaduras de mosquitos y, especialmente, la limpieza de solares baldíos, que sirven como criaderos para los mosquitos transmisores”.

Las autoridades sanitarias han intensificado las acciones contra el dengue, por lo que han aumentado la fumigación en las áreas que presentan más casos de dengue ●●

China busca cero impuestos para sus productos en el TLC

Esta propuesta de China no es del agrado dentro del Poder Ejecutivo y busca negociarlo

TEGUCIGALPA

El gobierno reconoció que no sabe aún qué productos serán exportados a China ya que el gigante asiático propuso cero gravamen para sus artículos y que se incluya en el Tratado de Libre Comercio (TLC).

Fredis Cerrato, ministro de Desarrollo Económico, dijo



FOTO: EL HERALDO

Honduras y China pretenden cerrar su TLC en el mes de junio.

que “se va a discutir el intercambio de mercancía donde se habla de los años de desgravámenes (reducción de impuestos) y los porcentajes que China espera que se le conceda para sus productos y puedan entrar con cero gravamen a Honduras”.

El funcionario agregó que “nosotros tenemos una opinión diferenciada donde se pactó que nosotros no tenemos la misma capacidad competitiva que China. Se va a analizar producto por producto y nuestra postura es que haya gravamen por 15 años, otros por 20 años y así dependiendo de cada producto en lista” ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Honduras pide en la ONU acabar con bloqueos a países

TEGUCIGALPA

Honduras votó a favor en la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre una resolución que condena las medidas de sanción y bloqueos de un país a otro.

La votación se efectuó por parte del Consejo de Derechos Humanos del órgano supranacional y donde la mayoría de naciones votó a favor.

Un total de 32 países, incluyendo Honduras, apoyaron la moción mientras 14 naciones votaron en contra, entre ellas

Estados Unidos.

Esta postura ha sido adoptada en diversas oportunidades por la presidenta Xiomara Castro, quien en 2023 catalogó como un delito de “lesa humanidad” el bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba.

Castro pidió en ese momento acabar con los bloqueos que Estados Unidos mantiene con Venezuela y Nicaragua ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Con Davivienda podrá disfrutar del **modo Verano**

Serán **50 PREMIOS** y **10 GANADORES SEMANALES** que tendrán un verano inolvidable.

Participe comprando L500 o más con sus **TARJETAS VISA DAVIVIENDA** para ganar:

Bonos de supermercado por
L5,000



Estadías en
INDURA



Bonos de combustible por
L5,000



Estadías en
HOTELES

A comprar y disfrutar en **MODO VERANO CON DAVIVIENDA**



Aplican restricciones: Promoción válida del 15 de marzo al 30 de abril 2024.



DAVIVIENDA

Acuerdo Sectores insisten a la PGR que emita sanción para que diputados y funcionarios paguen la demanda

Entre 3 y 8 meses tiene el Estado para acordar pago con los 4 exmagistrados

FOTO: EL HERALDO



Luego de la notificación, los exmagistrados José Gutiérrez Navas, Rosalinda Cruz, José Francisco Ruiz y Gustavo Enrique Bustillo Palma deben conciliar con el Estado.

— TEGUCIGALPA

Tras el fallo internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) procederá a notificar al Estado de Honduras y a los cuatro exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia sobre la determinación fijada del pago de indemnización.

Durante los próximos tres

a ocho meses de la notificación, el Estado y los exmagistrados destituidos ilegalmente en 2012 deberán ponerse de acuerdo para determinar la forma del pago de la indemnización que asciende a 54 millones de lempiras, de los cuales cada uno recibirá 13.5 millones.

“Se procede a notificar a las

.....
Impacto financiero negativo para el Estado trae la sentencia de la Corte de DD HH.
.....

partes (exmagistrados) y el Estado, ya se da un plazo entre tres y ocho meses para llegar a un acuerdo entre las partes, quienes determinarán si se permite o no un pago diferido”, explicó el analista político y abogado penalista Raúl Pineda.

“Si se permite que pague por partes o buscan la manera de entrar en un arreglo conciliatorio; en caso que no se llegue, se procede a la ejecución judicial con las autoridades hondureñas”, detalló.

Por su parte, el analista político José Zúniga planteó que el pago de la indemnización a los cuatro exmagistrados acarrearía un impacto financiero en las arcas del Estado.

“Erogar millones de lempiras a favor de cada una de las partes demandantes es serio, estamos hablando de decenas de millones de lempiras, por sueldos dejados de percibir y obviamente también por los daños y perjuicios que esta demanda trae consigo”, comentó.

Frente al millonario pago de más de 500 mil dólares por exmagistrado, sectores demandan que el Estado a través de la Procuraduría General de la República (PGR) fije una sanción a los diputados y funcionarios involucrados en la destitución y que deberá ser ejecutada por los órganos de justicia.

“Los diputados que votaron a favor de la destitución deben pagar”, insistió el diputado de Libre, Jari Dixon ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Pagos hacia Venezuela no han sido cobrados

Hasta febrero, Honduras le debía 77.4 millones de dólares a Venezuela por concepto de PDVSA

— TEGUCIGALPA

El gobierno ha asegurado que sigue pagando la deuda que Honduras adquirió con Venezuela desde la gestión de Manuel Zelaya Rosales.

A febrero pasado, estos compromisos se mantenían en 77.4 millones de dólares, por concepto de los servicios firmados

con la señalada Petróleos de Venezuela (PDVSA).

No obstante, Venezuela no ha podido cobrar el dinero, afirmó el ministro de Finanzas, Marlon Ochoa.

“Sé que Venezuela, producto de las sanciones, no puede percibir los pagos de deuda porque tiene bloqueadas las transferencias suits en bancos de origen estadounidense, que es usualmente donde se intermedian todas las transferencias y esto ha provocado un impacto”, dijo.

Según Ochoa, Venezuela no ha pagado ni siquiera sus cuotas de aportación a organismos internacionales por las sanciones, aunque tiene el dinero.

La compañía petrolera venezolana está envuelta en una crisis por la corrupción ●●

Salvador Nasralla no desvirtúa irse con los liberales

— TEGUCIGALPA

Salvador Nasralla no confirmó ni desvirtuó que busque unirse al Partido Liberal para ser el candidato presidencial de este instituto político.

Unirse al partido de la bandera blanco y rojo fue adelantado por el alcalde de San Pedro Sula, Roberto Contreiras, pero Nasralla no ha dicho si en efecto lo hará.

Lo que sí confirmó el líder del Partido Salvador de Honduras (PSH) es que no cederá la cabeza en una candidatura presidencial sin importar en qué partido esté ●●

.....
En dos elecciones ha participado Salvador Nasralla buscando la presidencia, 2013 y 2017. En 2021 se unió a Xiomara Castro en alianza política.

Apuntes

> **GLOBO.** Hombre, al menos hasta ayer –y hoy ya no hay sesión en el Congreso- Nasralla todavía no había renunciado. Será posible que el anuncio sea otra vez puro globo sonda.

> **CANCIÓN.** Con razón Xiomara –por conducto del Vaquero sin sombrero- le dedica la canción aquella de José Alfredo Jiménez: “No me amenes...no me amenes...cuando estés decidida a buscar otra vida, pues agarra tu rumbo y veteeee...pero no me amenes...no me amenes...porque estás que te vas, y te vas, y te vas, y no te has ido”...

> **GOBERNADOR.** Pues, hombre, Hilario, el “Comandante Libreta” ahora es nada menos que el “señor gobernador” de FM en representación de XC. Jueeeee...Pucha, como dice aquel, y para eso esperó más de dos años.

> **SUEÑA.** Mejor se hubiera quedado en el Partido Liberal, que aunque sea una regiduría en Reitoca habría conseguido, como Johelito, pero, gobernador. Y esto que “Libreta” hasta sueña dormido y despierto con Mel.

> **ACTO.** El nuevo ministro de Transparencia jura por Mundo Orellana que en este gobierno “no hay ningún acto de corrupción”, y que le dé dengue a Carlón si está mintiendo, dice.

> **SUELTO.** En los recintos de la diosa Temis cunde el pánico entre abogadas y colegas periodistas, porque la bulla es que el magistrado garañón anda suelto, y el hombre no perdona edades ni profesiones ni físicos ni nada.

> **TRABAJAR.** Volviendo al culebrón de los cuatro magistrales del 12-12-12, algunos de los diputados que les dieron camotillo, no volvieron a trabajar. Suerte te dé Dios, que el saber poco te importe.

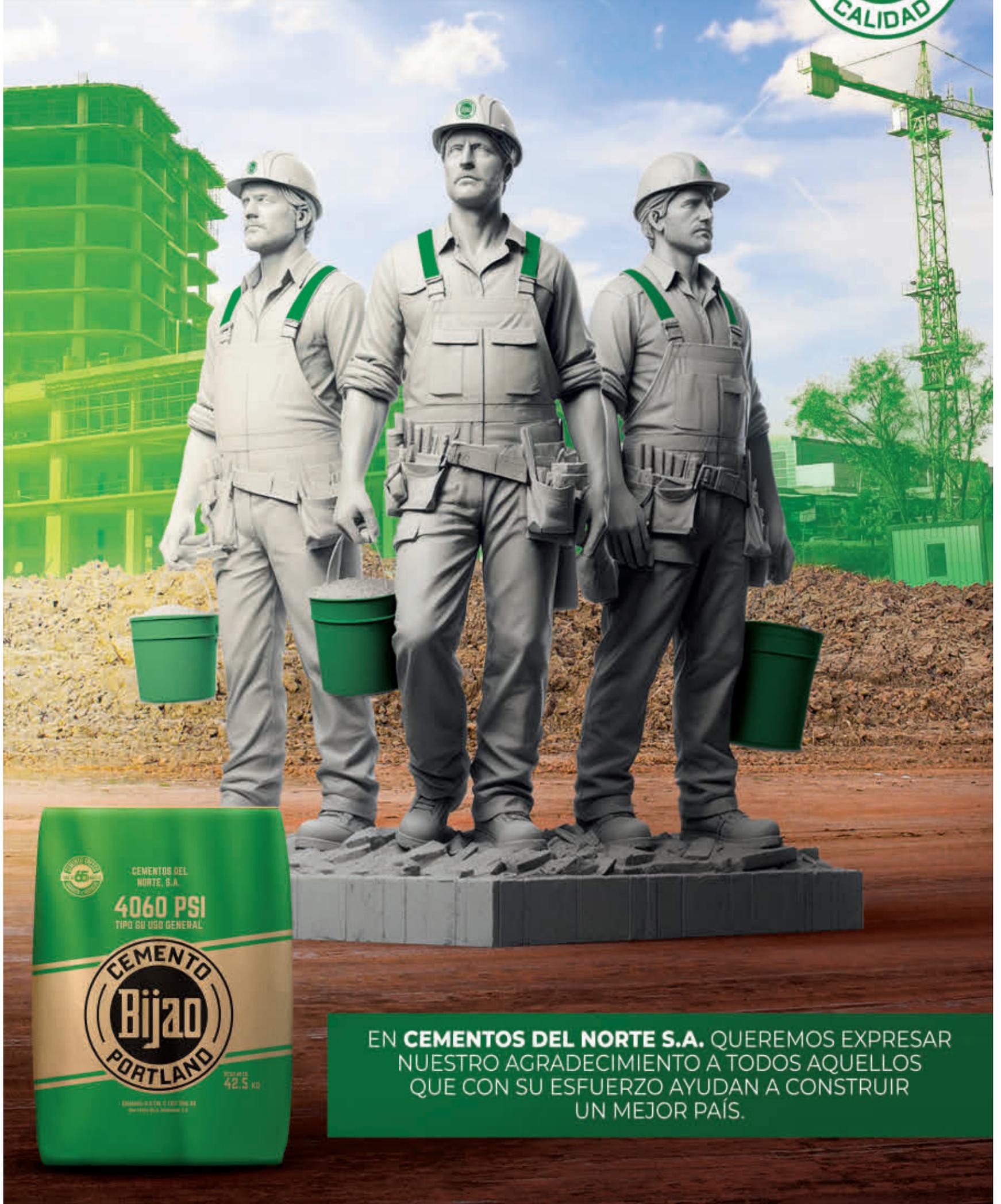
> **CONFITES.** Solo que los 54 millones de esa demanda no llegan ni a confites, comparados con los tamales que Libre le dejará como herencia a la pobre Honduras cuando regrese a su madriguera, de donde nunca debió haber salido.

> **ZEDE.** Solo esa demanda de 10 mil millones de verdicos de una ZEDE, para qué quiere más la pobre Honduras. Ajá ¿y todos esos abusos o “elecciones” a patadas de altos funcionarios, como los procuradores? ¿Y el desmadre de la Corte?

> **BLACK.** Cosas veredes, Sancho amigo, utilizar un Black Mamba blindado para llevar a Palmerola a un viejito que no tiene nada que ver con narcos o terrorismo, solo para justificar la compra de esos millonarios “juguetitos”.

> **MÉXICO.** Ese tipo de vehículos se usan en países como México, donde los carteles de la droga están igual o mejor armados que la policía, y que la misma Marina. O Israel, que tiene de enemigos a todos sus vecinos. Pero aquí...

**CELEBRAMOS TODO EL MES DE ABRIL
EN HONOR A LOS MACIZOS DE BIJAO.**



EN **CEMENTOS DEL NORTE S.A.** QUEREMOS EXPRESAR
NUESTRO AGRADECIMIENTO A TODOS AQUELLOS
QUE CON SU ESFUERZO AYUDAN A CONSTRUIR
UN MEJOR PAÍS.

Bursátil

>	DOW JONES	38,596.98	1.35%	▼
>	NASDAQ	16,049.08	1.40%	▼
>	IPC	58,116.38	1.07%	▲
>	FTSE	7,975.89	0.48%	▲
>	IBEX35	11,090.90	0.53%	▲

Petróleo
BARRIL
86.59
DÓLARES



Azúcar
QUINTAL
22.28
DÓLARES



Oro
ONZA TROY
2,310
DÓLARES



Café
QUINTAL
206.88
DÓLARES



Dólar
LEMPIRA
24.66 COMPRA
24.78 VENTA



Divisas Rebeca Santos dijo que agilizarán desembolsos externos y usarán línea de crédito del BCIE para fortalecer reservas

BCH adopta 4 medidas para mejorar la subasta

FOTO: EL HERALDO



Las reservas internacionales netas del BCH suman 7,113.3 millones de dólares, con una cobertura de 4.5 meses de importaciones.

TEGUCIGALPA

El sistema de subasta de divisas del Banco Central de Honduras (BCH) sigue bajo la lupa de varias instituciones nacionales y extranjeras.

Una de ellas es el mismo BCH, quien desde el año anterior ha tomado medidas para garantizar el acceso a dólares a los agentes económicos y al público en general.

Los demandantes de divisas

continúan denunciado restricciones para acceder a dólares.

EL HERALDO consultó a la presidenta del Banco Central, Rebeca Santos, sobre las acciones a tomar para fortalecer el mercado cambiario.

“Se ha acordado una asistencia técnica en el marco del programa con el FMI (Fondo Monetario Internacional) para realizar un diagnóstico del mercado cambiario que permi-

ta identificar las condiciones y medidas necesarias para mejorar la eficiencia en el acceso y asignación de las divisas”, respondió la titular del BCH.

Otras medidas

El Programa Monetario 2023-2024 del Banco Central considera que este año habrá un menor ingreso de divisas por exportaciones.

En ese sentido, las autoridades del BCH han identificado medidas para fortalecer la entrada de divisas.

Santos dijo que la primera medida en coordinación con la Secretaría de Finanzas (Sefin) es agilizar la recepción de desembolsos externos del sector público durante 2024 y 2025 con el objetivo de aumentar el ingreso de divisas y fortalecer las reservas internacionales netas.

4,524.6 millones de dólares suma

la venta de divisas hasta el pasado 3 de abril, de acuerdo con el reporte diario que publica el Banco Central.

Añade que esos recursos serán destinados para financiar el programa de inversión pública, con énfasis en infraestructura social vial y productiva.

Otra acción es la activación del uso de la línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de 500 millones de dólares para fortalecer las reservas netas.

La tercera medida es que el Banco Central de Honduras, junto con empresas con alto potencial para exportar y diversificar mercados y productos, identifique líneas de acción para acompañar con procesos de exportación y plataformas de negocios ●●

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Hondutel reporta pérdidas por L47.1 millones a febrero

FOTO: EL HERALDO



En el 2008 Hondutel tuvo utilidades por 191.6 millones de lempiras, situación similar a lo ocurrido al concluir el pasado año.

Al cierre de 2023 la estatal obtuvo ganancias de L191.2 millones, pese a perjuicios sostenidos en la última década

TEGUCIGALPA

Desde el 2009 el deterioro financiero de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) ha sido evidente y pese a haber cerrado el 2023 con ganancias, la estatal sigue operando con pérdidas.

EL HERALDO verificó las cifras de los estados financieros de esta institución al segundo mes de 2024, reflejando perjuicios por 47.1 millones de lempiras.

Los ingresos de operación de Hondutel hasta el pasado 29 de febrero fueron de 120.5 millones de lempiras, sin embargo, la suma de los egresos totalizaron 167.6 millones.

Los gastos administrativos representan el 40% de los egresos de la estatal hasta esa fecha. En el caso de los ingresos nacionales siguen generando la mayoría de los fondos para la operatividad de la referida empresa, en específico 100.5 millones de

lempiras, el 83.4%. El nivel de pérdidas de Hondutel se redujo a cero prácticamente debido a que para el año pasado se proyectaba que los menoscabos ascenderían a 230 millones de lempiras.

No obstante, la realidad fue otra y ante todo pronóstico al 31 de diciembre de 2023 la estatal de telecomunicaciones logró ganancias por 191.2 millones de lempiras al registrar ingresos de 1,534.5 millones, mientras que los egresos sumaron 1,343.3 millones.

Los ingresos no operacionales, es decir aquellos recursos diferentes a los obtenidos por el desarrollo de la actividad principal de la empresa, contribuyeron en la reversión de las pérdidas al haber aportado 634.3 millones de lempiras, el 41.3% de los ingresos totales, de conformidad con datos oficiales a los que tuvo acceso EL HERALDO. De 42.6 millones de lempiras fueron los perjuicios que registró Hondutel a febrero de 2023, una variación interanual de 44.5 millones menos ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

ÚLTIMOS DÍAS SUEÑA EN GRANDE

30%

DE DESCUENTO EN



- CAMAS • COLCHONES
- ALMOHADAS • PROTECTORES • ROPA DE CAMA



INGRESA A NUESTRO INSTAGRAM

www.muebleriaelements.com/ @MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-4087
ventastegus@elementshn.com

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 7 de Abril 2024.

PUBLICITY

Renuévate Showroom 2024 es la exposición más importante para decorar y amueblar el hogar con productos innovadores y precios competitivos que garantizan el bienestar de los hondureños

Tiendas Elektra presenta su tercera edición del Showroom 2024

FOTOS: EL HERALDO

SAN PEDRO SULA
Grupo Salinas, a través de su marca líder Elektra, presentó en esta ciudad la tercera edición del Showroom 2024 donde se exhibió una amplia variedad de productos innovadores que estarán disponibles en esta temporada que inicia en el mes de abril.

Esta nueva edición, denominada Renuévate, se desarrolló en el Club Hondureño Árabe, donde participaron 21 proveedores, quienes mostraron al equipo de Ventas y Comercial de Tiendas Elektra, el nuevo lineal de muebles y camas, línea blanca, telefonía y motocicletas, que estarán disponibles a precios increíbles y con facilidades de compra.

Bienestar e innovación

Christian García, director Comercial de Elektra, señaló que en este evento se exhibieron “marcas reconocidas de excelente calidad, mostrando más de 60 productos completamente nuevos para poder darle un giro de innovación a sus hogares, siempre pensando en el bolsillo de nuestros clientes, ofreciendo facilidades de compra”.

Este año, Tiendas Elektra apuesta a la innovación con nuevas categorías de productos a nivel nacional que están orientados a línea blanca, entretenimiento, muebles, celulares y colchones. “Elegimos el producto que tiene mejores características para el consumidor hondureño”, indicó.

Destacó que Elektra es la tienda líder en retail comprometida con brindar bienestar y armonía a los clientes, ofreciendo marcas reconocidas como Facenco,

Sleep Time, Camas Olympia, Muebles Santos, Muebles Sinaí, Muebles Premium, Muebles Adonay y Muebles Intap. También contaron con la participación de Fontex, GRS, Mabe, Mabe, RCA, Hotline, Motorola y Samsung, como nuevas incorporaciones a su portafolio de productos.

Estos proveedores se caracterizan por su innovación tecnológica. Los muebles y camas también destacan “por sus materiales que se adaptan a nuestro entorno, al gusto y preferencia de nuestros consumidores”, lo que garantiza el bienestar de los hondureños.

El director Comercial destacó que Tiendas Elektra cuenta con un equipo altamente calificado para orientar a los clientes en sus compras. Además, indicó que cuentan con un equipo de “armado” que ayuda a los clientes con la instalación de los muebles y demás accesorios.

Por su parte, Héctor Aguilar, gerente Comercial de Tiendas Elektra, señaló que este evento permite dar a conocer “los mejores productos con la mejor calidad y la mejor innovación”, que estarán disponibles en esta temporada.

Con Renuévate Showroom 2024, Tiendas Elektra busca garantizar al mercado hondureño un amplio surtido de productos que año con año se renueva pensando en función de las necesidades de la población.

Tiendas Elektra busca crear la mejor experiencia para sus clientes, ofreciéndoles promociones que sean de su interés con un modelo de innovación, destacando en su rubro como una tienda que cuenta con los productos más completos y extensos del mercado ●●

Brand Studio
diario@elheraldo.hn



RENOVEA TU HOGAR CON TECNOLOGÍA

El equipo Comercial de Tiendas Elektra presente en el Showroom 2024, donde participaron 21 proveedores. Los representantes de Italika, Hotline, Muebles Santos y GRS destacaron las características de sus productos y cómo benefician a los consumidores.

¿AÚN NO SABES QUÉ ESTUDIAR?

REALIZA:

TEST *Vocacional* GRATIS

ESCANEA EL CÓDIGO QR:



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**

2 P · 2024 · **MATRÍCULA ABIERTA**



El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

El informe de la ASJ

Honduras no avanza en su lucha contra la corrupción y la impunidad, esas son sólo dos de las conclusiones de un informe del organismo de sociedad civil Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), presentado esta semana en Tegucigalpa.

Honduras “sigue ocupando últimos lugares en índices de democracia, Estado de derecho, transparencia legislativa y percepción de corrupción”, subraya el informe, en el que además señalan que tampoco se ha cumplido con una de las principales promesas de campaña, la de crear una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH) y califican como un retroceso el declarar la secretividad de las negociaciones de este organismo con las Naciones Unidas.

Malos datos, malos augurios, para un país que tiene en la corrupción y la impunidad dos de los principales obstáculos para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, y en la lucha contra la pobreza que golpea a más del 70% de su población.

Datos, cifras, conclusiones, que más allá de ser cuestionadas por quienes ostentan el poder en la actualidad deben ser tomados como un insumo para buscar soluciones a los graves problemas que en el mismo se detallan. La lucha contra los flagelos de la corrupción, la impunidad, la opacidad, deben dejar de ser promesas de campaña electoral y pasar a ser el eje central de la administración de quienes salen electos en esos procesos.

Es necesario su compromiso genuino y acciones concretas para promover la transparencia, fortalecer las instituciones y fomentar una cultura de integridad en la sociedad.

El informe sólo refleja que queda mucho por hacer para caminar hacia el fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia, así como para enrumbar al país hacia estadios de desarrollo y oportunidades para toda su población, incluidos aquellos que hoy tienen como único norte el de la migración a los Estados Unidos y otros países del mundo en busca de las oportunidades que no encuentran en su patria. ●●

Desenrollando la artillería



El Héroe

Kalton Harold Brühl

Literatura. Ha presentado su último trabajo: “Nada permanece oculto”, con 31 cuentos de crimen, misterio, violencia y psicología humana. Un romance entre lo oscuro y lo cómico. En sus 13 años de carrera ya cuenta con 14 libros publicados, 13 de cuentos y una novela, “La mente dividida” publicada en 2011, género literario, este último, al que dice no le interesa volver.

Los Villanos

Feminicidios

Violencia. Con un índice de 6.47 por cada 100,000 habitantes, Honduras es actualmente el país latinoamericano más peligroso para las mujeres. Las cifras son alarmantes y escalofriantes. 7,475 mujeres fueron asesinadas en el país desde 2004 a la fecha. Sólo en el primer trimestre de 2024 ya se registran una 40 muertes violentas a nivel nacional, en su mayoría impunes.

Lectores

La autoestima

La autoestima es el valor fundamental que asignamos a nosotros mismos, basado en nuestra percepción de nuestra valía y mérito personal. La autoestima se manifiesta en la forma en que nos percibimos a nosotros mismos. Cuando tenemos una autoestima positiva, somos capaces de establecer límites saludables y comunicarnos de manera abierta y honesta. Una autoestima sólida nos brinda la confianza y la motivación necesaria para establecer y alcanzar metas laborales, enfrentar desafíos y superar obstáculos. ¿Por qué practicar el valor? Quien usa este valor es capaz de ver el lado positivo. No juzga a los demás. Confía en sus propias posibilidades. Siente respeto por sí mismo. No depende del afecto de los demás. Sabe estar solo. No necesita demostrar nada a nadie. Es empático y considerado con los demás. Hace uso de la asertividad. Es capaz de amar. Obstáculos: comparación constante con los

demás. Expectativas familiares poco realistas. Falta de reconocimiento. ¿Cómo practicarlo? Aceptarse a sí mismo: cada persona es única e irrepetible. Todos tenemos nuestros puntos fuertes y débiles, pero incluso toda debilidad puede tener su cara positiva si se sabe buscarla. Es injusto dejar que las decisiones del pasado pesen tanto en el presente que no dejen avanzar. Vivir el presente con una visión positiva: no sirve de nada quedarse anclado en el pasado o focalizar nuestra existencia en un “futuro feliz” si no se hace nada para disfrutar del presente. Con frecuencia no es la realidad la que nos hace daño sino la percepción que tenemos de esta. Reconocer los logros y capacidades: El mal hábito de resaltar más los fallos que los aciertos, la modestia mal entendida y otras creencias y normas culturales han favorecido que se infravaloren las capacidades y logros de las personas a la vez que se magnifican sus debilidades y errores. Propósito: cuidaré mi cuerpo, mente y espíritu. Fundacion Valmoral Honduras

Opinión Ajena



¿Candidatura en riesgo?

Estamos en momentos cruciales para la reinstauración de la democracia del país. No hay duda de que la inhabilitación de María Corina Machado y el bloqueo de la inscripción de la candidatura de la doctora Corina Yoris mantienen en vilo a los millones de electores que han manifestado su deseo de un cambio. Las postulaciones de último minuto siguen siendo objeto de análisis y en medio de esos debates ha surgido una inquietud con respecto a la del candidato de Un Nuevo Tiempo. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es clara al establecer los requisitos para ser postulados...

PAÍS SOÑADO

La soberbia como discapacidad



José Adán Castelar
Periodista

Vagabundea incansable por redes sociales y mensajería una frase de José de San Martín que me remitió inevitable a ciertas personas que, alcanzadas por un rayo misterioso en política, se convirtieron en personajes o personajillos con tal soberbia y arrogancia que, como cantaba Aute, “más que náusea dan tristeza”.

San Martín, padre de la patria argentina y libertador de chilenos y peruanos sentenció: “La soberbia es una discapacidad que puede afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder”. Recordé nombres y rostros que he conocido en estas décadas a través del fantástico oficio del Periodismo.

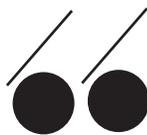
Desde luego, la soberbia y la arrogancia no son patrimonio exclusivo del poder político,

también lastran las vidas de gente acaudalada -que es otra forma de poder- y hasta a algunos que no mandan, no tienen dinero ni nada, porque es una conducta humana relacionada con inseguridades y complejos.

La psicología lo tiene claro: el soberbio se cree superior a los demás y hasta trata con desprecio a sus pares, es un irremediable narcisista, orgulloso, presumido y egocéntrico; asume que es más inteligente que todos y nunca da su brazo a torcer -ya sé que se les viene alguien a la mente- pero hay muchos en distintos niveles y en todos los tiempos.

Lo dicho, en estos años conocí a cada persona tan don nadie como yo, que apenas recibió un puesto en el gobierno se agigantó como director, secretario general, jefe de recursos humanos, administrador, viceministro o ministro; lo mismo entre liberales, nacionalistas y libres; el envilecimiento no tiene colores ni banderas.

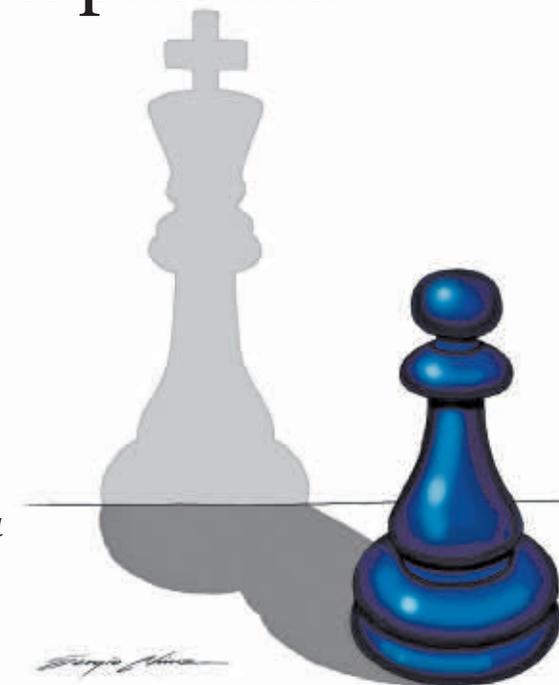
Durante una de las campañas políticas nos reuníamos en casa de un candidato y cada vez que tocaban la puerta, uno



La soberbia y la arrogancia no son patrimonio exclusivo del poder político, también lastran las vidas de gente acaudalada -que es otra forma de poder- y hasta a algunos que no mandan, no tienen dinero ni nada”.

de sus seguidores presuroso iba a abrir, nos traía café y esas cosas; unos años después despachaba en Casa Presidencial, era jefe de algo, con oficina, asistentes, carrazo, escolta y todo. Paso a paso los envolvió la arrogancia.

Había un abogado que lo enviaban a traernos pizzas en anochecidas reuniones; un lustro después, el tiempo y las negociaciones lo hicieron un fis-



cal muy importante, viajaba en un enorme carro, seguido por otro y protegido por seis guardaespaldas. Pronto se acostumbró a mirar sobre su hombro.

Puedo contar cien casos más, siempre lo mismo. Los vi ayer y los veo hoy. La soberbia de hombres y mujeres que logran un efímero poder y cometen desprecios, abusos y humillaciones contra los demás, sin saber que sólo exhiben su infinita peque-

ñez, baja autoestima y el espanto de perder el puesto.

También resoplan soberbia feroces periodistas como dueños de la verdad, empresarios como propietarios del país, militares convencidos que son los únicos patriotas, el médico de turno, el empleado del mostrador, el guardia del portón. Alfred Adler definió que el complejo de superioridad intenta compensar un sentimiento de inferioridad●●

ENTRE PARÉNTESIS

Preguntar es lo más fácil



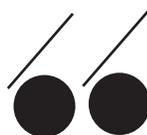
Miguel A. Cáliz Martínez
@MiguelCaliz

Una de las estudiantes de la primera fila leyó, a petición del profesor, el texto del artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos... 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de

celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

Después de agradecer su colaboración a la joven, el maestro preguntó a todo el grupo: “¿A qué derechos se refieren estas líneas?”. Sin mediar pausa, las respuestas comenzaron a escucharse. “El derecho al sufragio”, respondió alguien desde el fondo, “Elegir y ser electo”, dijo otro. “El derecho a participar en los asuntos públicos”, terció una más.

Satisfecho de la reacción colectiva, el mentor se animó a continuar interrogando. “Preguntar siempre es fácil”, se dijo a sí mismo. El tema interesaba lo suficiente al grupo como para indagar anticipadamente su opinión sobre el proceso



“Yo no creo en la democracia”. La frase sonó contundente”.

electoral del siguiente año: era un buen barómetro pues se trataba de población joven, la misma que suele ser el objetivo de las campañas y quizás votaría por primera (o segunda vez).

“El próximo año se celebrarán elecciones en el país – explicó el profesor- ¿quiénes de ustedes no votarán?”, preguntó, sorprendiendo con la interrogante a sus discípulos, quienes imaginaron que la cuestión se formularía en positivo.

Las respuestas fueron variadas. “Por nadie. Todos son iguales”, dijo uno, con desdén. “No hay opciones”, agregó otro, con tal firmeza que probablemente convenció a más de algún inseguro. “No creo en los políticos”, sentenció alguien más. No faltó quien dijera que no había certeza si tendría su documento de identificación -por aquello de los asaltos- o si estaría lejos de su domicilio. Causó hilaridad la respuesta de un alumno con gorra deportiva: él prefería ver un partido de fútbol internacional en vez de caminar, asolearse y hacer fila para votar.

Fue entonces cuando una joven levantó la mano, pidiendo la palabra. Tratando de recuperar la atención de su audiencia que todavía reía, el profesor la individual-

lizó: “¿Y usted por qué no irá a votar?”. Sin pestañear, la estudiante respondió: “Yo no creo en la democracia”. La frase sonó contundente y hasta pareció que los demás alumnos y alumnas guardaban un silencio respetuoso, casi como el que se solicita a una concurrencia para homenajear a los fallecidos. Transcurrió un puñado de segundos, antes que el profesor reaccionara y agradeciera a la joven su opinión. Pudo advertir que varios de los y las jóvenes la miraban, quizás deseando haber contestado con aquella sinceridad.

“Preguntar es lo más fácil”, se dijo el maestro nuevamente, antes de cambiar la interrogante e interpelarles quiénes irían a votar. No se sorprendió para nada cuando vio que no había ni una mano levantada●●

Vida

PRÓXIMAMENTE

Adelanto Con la madrileña en el rol protagónico, se trata de la ópera prima del director Pedro Martín-Calero que, según predicciones, llegará a los cines el próximo 30 de agosto



FOCO
"El llanto" se embarca en el terror psicológico, colocando a Ester Expósito en el centro de una trama que apela a lo sobrenatural.



PROYECTO EN PUERTA

“LLANTO”, LA NUEVA CINTA DE TERROR QUE TRAE A ESTER EXPÓSITO DE VUELTA AL GÉNERO

Un director emergente
El director Pedro Martín-Calero es conocido a nivel internacional por su trabajo en cortometrajes y videoclips como *You Are Awake* o *No morirás*. Además, ha sido premiado en el Festival Internacional de Creatividad Cannes Lions y en los British Arrows.



— ESPAÑA

Aunque indudablemente “Élite” la catapultó a la fama internacional, el trabajo continuo que Ester Expósito ha desempeñado desde entonces la perfila como una actriz tan versátil como talentosa.

Esta vez, un tanto distante de los roles que usualmente ha tomado en el pasado, la musa española regresa al género del terror, ahora con el factor psicológico en el centro, por medio de “El llanto”, el debut del director Pedro Martín-Calero en los largometrajes.

La trama gira en torno a Andrea, aterrorizada por una presencia inquietante e invisible que también persiguió a Marie veinte años atrás y a diez mil kilómetros de distancia. El relato conecta a los personajes en una red de misterios y reve-



laciones, donde el miedo no sólo proviene de lo sobrenatural, sino también de la incapacidad de ser comprendido y creído por los demás.

La película es una colaboración entre Martín-Calero y la guionista Isabel Peña, figura pro-

minente en el cine español gracias al éxito de *As Bestas* (2022). La distribución está a cargo de Universal Pictures y Prime Video, y su estreno está fijado para el 30 de agosto del año en curso, a esperas de la revelación de un primer tráiler oficial.

ESTE 2024

CONTRASTE ENTRE PROYECTOS

Este 2024 Ester Expósito ha pasado de ser una estilosa y cautivadora cazatesoros del Caribe mexicano en la serie de Netflix, “Bandidos” (camino a estrenar su segunda temporada) a ser la víctima de una presencia invisible.

Ester Expósito se acompaña en la película de la actriz argentina Malena Villa y de la francesa Mathilde Ollivier, formando así un trío de protagonistas que está a punto de vivir un verdadero infierno dentro y fuera de su mente. El reparto se completa con Àlex Monner y Sonia Almarcha.

Antecedente

Cabe recordar que Ester Expósito incursionó en el terror en 2022 con “Venus”, la película de Jaime Balagueró en la que la actriz dio vida a una bailarina que se enfrenta al peligro de unas fuerzas sobrenaturales, proyecto que la flechó con el tradicional género ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Abog. **Nidia Funes**

Coordinadora Regional Sur
ARSA

Graduada UTH, Facultad de Derecho



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**

2 P · 2024 · **MATRÍCULA ABIERTA**



Espectáculos

PRESENTACIONES EN VIVO

PESO PLUMA, YNG LVCAS Y AY WHEELER SE UNEN AL CARTEL DE LOS LATIN AMA

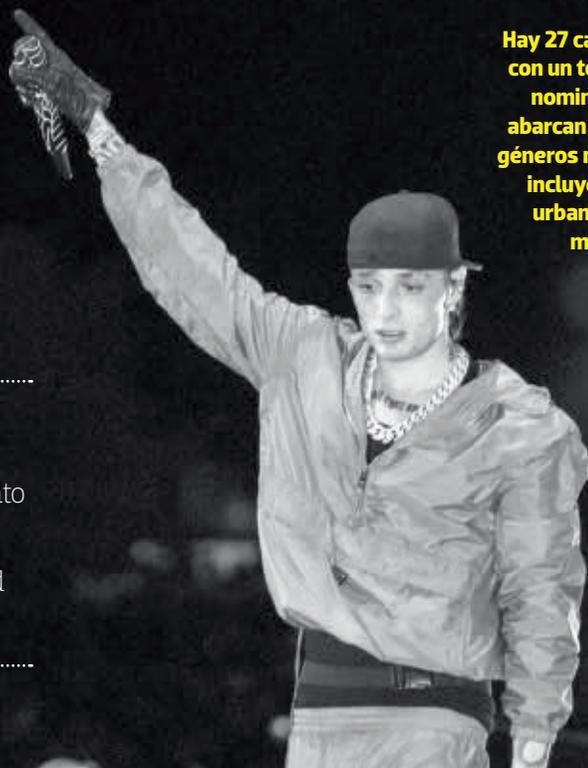
FOTO: EL HERALDO

LAS ESTRELLAS LATINAS DEL MOMENTO SE PREPARAN PARA INVADIR EL ESCENARIO DE LOS LATIN AMERICAN MUSIC AWARDS (LATIN AMA) EL 25 DE ABRIL

Hay 27 categorías, con un total de 76 nominados que abarcan todos los géneros musicales incluyendo pop, urbano, música mexicana y tropical.

La entrega de premios será

conducida por Thalía, junto con la presentadora Alejandra Espinoza y el cantautor y personalidad de la televisión Carlos Ponce.



— TEGUCIGALPA

Peso Pluma, Justin Quiles, DJ Deorro, Farruko, Jay Wheeler, Yng Lvcas y el artista en ascenso Gabito Ballesteros han sido anunciados para la edición 2024 de los Latin American Music Awards (Latin AMA), que se celebrarán el 25 de abril.

Para la ceremonia anual, la música mexicana estará representada por Peso Pluma, quien regresa al escenario de los Latin AMA después de su debut el año pasado. El cantante, junto con la estrella del reguetón Feid, es el artista más nominado de la noche con 12 menciones, incluyendo nominaciones en codiciadas categorías como Artista del año, Nuevo artista del año, Canción del año, Álbum del año y Colaboración del año, entre otros.

Gabito Ballesteros también

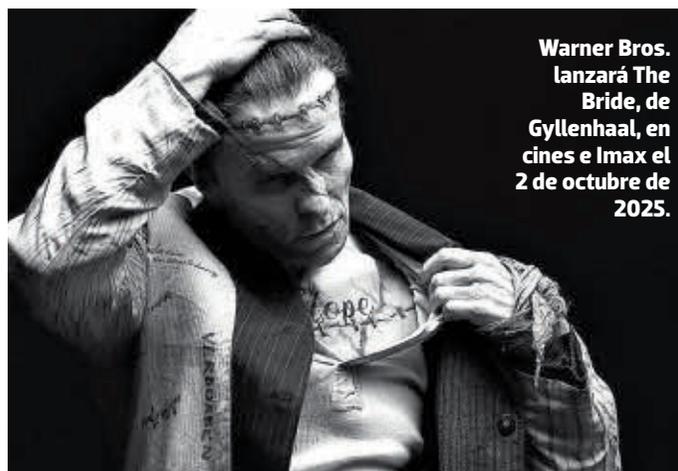
está postulado como Artista nuevo del año y Mejor artista regional mexicano. Farruko está nominado a Mejor canción pop, y Jay Wheeler celebrará el lanzamiento de su álbum “Música buena para días malos” con una presentación de estreno mundial.

Además, el cantautor Yng Lvcas presentará su nuevo y pegadizo sencillo “Jimmy Choo”, mientras que DJ Deorro ofrecerá una actuación especial junto con el cantautor Justin Quiles. Detrás de Peso y Feid, Bad Bunny y Grupo Frontera lideran la lista de nominaciones con once cada uno. Karol G y Shakira cuentan con nueve postulaciones cada una, y Eslabón Armado y Fuerza Regida con ocho ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CHRISTIAN BALE SE TRANSFORMA EN FRANKENSTEIN



Warner Bros. lanzará The Bride, de Gyllenhaal, en cines e Imax el 2 de octubre de 2025.

junto a la novia del mismo nombre, interpretada por Jessie Buckley, nominada al Oscar por “La hija perdida”, de Gyllenhaal.

Gyllenhaal ha reunido un elenco estelar para The Bride. Protagonizan junto a Bale y Buckley Penélope Cruz, Peter Sarsgaard y Annette Bening. El equipo de la película incluye al director de fotografía de Joker, Lawrence Sher.

The Bride se desarrolla en el Chicago de los años 30 y le da un giro a la icónica historia de Frankenstein.

La joven asesinada de Buckley revive, pero su nueva vida sorprende a sus creadores mientras anhela el romance y enciende un movimiento social radical. Junto con el primer vistazo a Bale, Gyllenhaal también mostró una foto de la novia de Buckley ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

— ESTADOS UNIDOS

Christian Bale da vida al monstruo de Frankenstein en un primer vistazo de The Bride, de Maggie Gyllenhaal.

La directora, que se asocia

con Warner Bros. para la película de época, compartió imágenes en Instagram de una prueba de cámara reciente para la película.

El monstruo de Bale debuta

> En corto

Kiss vende su catálogo, nombre e imagen a Pophouse



Oficial. La legendaria banda de rock Kiss ha vendido su catálogo musical, nombre, imagen y derechos de semejanza a Pophouse Entertainment, una empresa de inversión musical sueca conocida por su innovador espectáculo de hologramas “Voyage” de ABBA. Aunque los términos financieros del acuerdo no se han revelado oficialmente, fuentes confiables como Bloomberg y Associated Press estiman que la cifra supera los \$300 millones.

Rauw Alejandro pone en venta la casa que le regaló a Rosalía

Inmueble. Rauw Alejandro ha puesto en venta la casa que le compró a Rosalía como regalo de bodas. La propiedad, ubicada en Manresa, España, fue adquirida por el cantante en 2022 por unos dos millones de euros. La relación entre ambos artistas terminó en julio de 2023.

Cruise, Stone y Pascal triunfan en los Critics Choice Super Awards

Premios. En la cuarta edición anual de los Critics Choice Super Awards, destacadas figuras como Tom Cruise, Pedro Pascal y la reciente ganadora del Oscar, Emma Stone, fueron honradas por sus contribuciones al cine y la TV.



CONVOCATORIA

Por este medio se convoca a todos los accionistas de La Policlínica, S.A., a Asamblea Ordinaria para tratar los asuntos que dicta el Artículo No. 168 del Código de Comercio y de sus Estatutos contenidos en la Constitución de la Sociedad, misma que se celebrará en las instalaciones del Hospital La Policlínica, S.A., el día jueves 25 de abril del 2024 a las 6:00 p.m., en primera convocatoria. En caso de no haber quórum, la segunda convocatoria se llevará a cabo en esa fecha, una hora después en el mismo lugar, con los socios presentes.

Comayagüela, M.D.C., 04 de abril del 2024

Lic. Luis Gerardo Echeverría Cáceres
SECRETARIO

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE), CONVOCA a la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2024 a las 10:00 de la mañana en **PRIMERA CONVOCATORIA**, la que se celebrará de forma virtual, de conformidad a lo dispuesto en el literal D del Artículo 38 del Decreto 33-20 de fecha 3 de abril de 2020 y en la que se conocerán los asuntos siguientes:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Informe de la Junta Directiva (Memoria – 2023).
5. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros – 2023.
6. Discusión, aprobación o modificación de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio – 2023.
7. Nombramiento de Director Propietario.
8. Nombramiento del Comisario.
9. Aprobación emolumentos para los miembros de la Junta Directiva y Comisario.
10. Otros Asuntos.
11. Lectura, discusión y aprobación del Acta.
12. Cierre de la Asamblea.

En caso de que no se reúna el quórum de ley, la Asamblea se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, al día siguiente a la misma hora y por el mismo medio, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y los Estatutos Sociales de BANHCAFE.

El accionista que desee participar en la Asamblea, podrá inscribirse a partir del miércoles 17 al miércoles 24 de abril de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., y el jueves 25, de 8:30 a.m. a 9:30 a.m., comunicándose con la Secretaría de la Junta Directiva, correo electrónico sejuntadirectiva@banhcafe.hn o llamar al teléfono 2239-8370, extensiones 2105, 2128 y 2211, o solicitar el Formulario de Inscripción en la Agencia del Banco más cercana a su domicilio. Una vez realizada su inscripción, se le darán las instrucciones para participar de forma virtual.

San Pedro Sula, Cortés, 4 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA



NOTARIA DEL ABOGADO HERMAN ANTONIO RAMON RUIZ GAEKEL AVISO DE CONVOCATORIA PARA VENTA EN PÚBLICA. SUBASTA DE UN BIEN INMUEBLE

Yo, HERMAN ANTONIO RAMON RUIZ GAEKEL; Abogado y Notario Público, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, inscrito en el Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequátur de número mil seiscientos setenta y siete (1677), miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número doce mil cuatrocientos ocho (12408), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, una cuadra al Oeste de Banadesa de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua; en nombre de la República de Honduras, y cumpliendo la función a mi encomendada por el Estado mismo, y en aplicación de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, de LA LEY DE GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS (DECRETO N° 284-2013); 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS (DECRETO N° 284-2013); al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la solicitud de ejecución de hipoteca, mediante el procedimiento establecido en LA LEY DE GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS (DECRETO N° 284-2013) presentada por el Abogado CARLOS JOSUE BONILLA CERRATO, en su condición de Apoderado Legal de BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A., en contra de los señores MERLON YOVANI EUCEDA CABALLERO, como deudor principal y KELVIN MANUEL EUCEDA CABALLERO, como fiador solidario y garante hipotecario, se ha señalado audiencia para el día MARTES (21) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00. A.m.), audiencia que se llevará a cabo en las oficinas que ocupa esta Notaría y la misma tiene como propósito la venta en pública subasta del bien inmueble dado en garantía; Bien Inmueble que se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Flor del Municipio de la Libertad, departamento de Comayagua, identificado con la clave catastral No. 0306-0004-00555 con un área de SETENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y SIETE METROS (79.37 Mts.2) con la siguiente relación de medidas: del punto 1 al 2, una distancia de 5.60 metros, Rumbo N77°30'43"E; del punto 2 al 3, una distancia de 14.60 metros, Rumbo S09°53'00"E; del punto 3 al 4, una distancia de 5.28 metros, Rumbo S77°21'44"0; del punto 4 al 1, una distancia de 14.60 metros, Rumbo N11°08'24"0; con las colindancias siguientes AL NORTE: con propiedad de Familia Euceda Caballero, AL SUR: calle de por medio con propiedad de María Albertina Cáceres Orellana, AL ESTE: con propiedad de Familia Euceda Caballero; AL OESTE: con propiedad de Donatilo Castillo Orellana.- Inscrito el dominio bajo matrícula de folio real número UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRECE (1711313) ASIENTO UNO (1) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua; y la primera hipoteca inscrita a favor de Banco Hondureño del Café S.A., bajo el asiento DOS (2) de misma matrícula, ambas inscripciones del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.- Y se subastará para pagar con su producto y hacer efectiva la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 39,128.68), más los intereses corrientes, intereses moratorios, seguros, gastos de requerimiento de pago, gastos de publicación, honorarios profesionales, del profesional del derecho y Notario y demás que se generen de la obligación reclamada y de la tramitación de la presente solicitud.- Se notifica que el precio base acordado de común acuerdo por las partes para efectos de subasta es por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (L.325,157.00).- Cabe señalar que dicho inmueble se encuentra en posición de los señores MERLON YOVANI EUCEDA CABALLERO y KELVIN MANUEL EUCEDA CABALLERO. -

Comayagua, Comayagua dos (2) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). -

ABOGADO HERMAN ANTONIO RAMON RUIZ GAEKEL
NOTARIO PÚBLICO



REPUBLICA DE HONDURAS
FUNDACION PARA EL NIÑO QUEMADO
(FUNDANIQUEM)

"ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" No. LPN 10-04-2024-FUNDANIQUEM/CEHNIQ

1. La Fundación para el Niño Quemado (FUNDANIQUEM), invita a las empresas que estén legalmente constituidas y solventes en el país a presentar ofertas selladas para la
"ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"

2. El financiamiento para la realización del presente proviene de Fondos Nacionales.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Unidad de Adquisiciones de la Fundación para El Niño Quemado, ubicada en Tegucigalpa MDC, departamento de Francisco Morazán. Tel: (504) 22713309, email:

adquisiciones@fundaniquem.org.

La entrega se realizará a partir del 08 de abril del 2024 (Presentar USB). En un horario de 8:00 am-12:00 pm y de 1:00pm a 3:00pm.

Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", (www.hondocompras.gob.hn)

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, Colonia Nueva Suyapa, frente al Hospital María, Edificio FUNDANIQUEM, cuarto piso Auditorio, a las 10:00am, hora oficial de la Republica de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección indicada, a las 10:00am el día Martes 14 de mayo del 2024.

Todas Las ofertas deberán de estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de Licitación.

Tegucigalpa, MDC, 03 de abril del 2024.



Porque te ofrecemos más productos con más beneficios, creemos en ti.		TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS APLICADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2024					
Cargo / Productos	Préstamo Fácil / Emisor propio	Tasa Preferencial (Local)	Tasa Preferencial (Clásica, Dorada y Platinum)	Black / Platinum	Doradas	Clásicas	Locales
Cargos por Servicio autorizados por Ley (Obligatorio)							
Tasa de Interés Anual							
Moneda Local	39.96%	39.00%	39.00%	47.95%	47.95%	47.95%	47.95%
Moneda Extranjera	24.96%	N/A	29.04%	39.96%	42.00%	42.00%	N/A
Membresía titular	Gratis	L 95	\$2 o \$100 o \$150	\$0 o \$100 o \$150 o \$200 o \$250	\$0 o \$75 o \$100	\$0 o \$15 o \$30 o \$45 o \$50 o \$52 o \$100	L0 o L80 o L100 o L150 o L250
Membresía por Programa de Lealtad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Membresía adicional	N/A	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis
Seguro de saldo de deuda en caso de fallecimiento	\$0	\$15	\$35 o \$45 o \$55	\$70 o \$55	\$45	\$35	\$15
Comisión por Retiro de efectivo Lempias en cajeros automáticos	N/A	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)
Comisión por Retiro de efectivo Lempias en ventanilla	N/A	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
Comisión por Retiro de efectivo US\$	N/A	N/A	3%	3%	3%	3%	N/A
Comisión por Retiro de efectivo No US\$	N/A	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Cargos adicionales por Servicios aceptados expresamente por el Tarjetahabiente (Obligatorio)							
Reposición por pérdida (TIT)	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Reposición por pérdida (ADIC)	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Por Rehabilitación del uso de la Línea de Crédito en cuentacorrente de acuerdo a los días de suspensión por pagos tardíos*							
30 Días	N/A	L 200	L 200	L 200	L 200	L 200	L 200
60 Días	N/A	L 400	L 400	L 400	L 400	L 400	L 400
Igual o mayor a 90 Días	N/A	L 600	L 600	L 600	L 600	L 600	L 600
Reconstrucción de Estados de cuenta	L 25	L 25	L 25	L 25	L 25	L 25	L 25
Cargo por Sobregiro	N/A	1% o L 50 min	1% o \$5 min	1% o \$5 min	1% o \$5 min	1% o \$5 min	1% o L 50 min
Asistencia SOS, SOS Total, SOS Dependientes, SOS Mujer	N/A	\$3.60, \$4.95, \$4.95, \$5.95	\$3.60, \$4.95, \$4.95, \$5.95	\$3.60, \$4.95, \$4.95, \$5.95	\$3.60, \$4.95, \$4.95, \$5.95	\$3.60, \$4.95, \$4.95, \$5.95	\$3.60, \$4.95, \$4.95, \$5.95
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Lempias devueltos para pago de cargos en Lempias)	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Dólares devueltos para pago de cargos en Dólares)	L 250	N/A	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Dólares devueltos para pago de cargos en Dólares)	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50
Emisión de Constancias/Referencias	L 50	L 50	L 50	L 50	L 50	L 50	L 50
Fotocopias de Facturas Locales	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2
Fotocopias de Facturas Extranjeras	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
Comisión por desembolso Chequematic	N/A	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5% o n/a (Confianet)	1.5%
Comisión por desembolso Préstamo Fácil	2.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión por desembolso Extrafinanciamiento en Efectivo	N/A	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2% o n/a (Confianet)	2.0%
Comisión por desembolso Intrafinanciamiento en Efectivo	N/A	2%	2%	2%	2%	2% o n/a (Confianet)	2%
Seguro saldo de Deuda Extrafinanciamiento en efectivo	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
Seguro por HRE PLUS	N/A	\$17	\$33 o \$45 o \$55	\$73 o \$55	\$45	\$33	\$17
Comisión por traslado de compras a cuotas a 3/6/12/18/24 meses	N/A	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%
Cargo / Productos: Especificación de marcas							
Cargos por Servicio autorizados por Ley (Obligatorio)							
Tasa de Interés Anual							
Moneda Local	47.95%	47.95%	47.95%	36.00%	47.95%	39.00%	39.00%
Moneda Extranjera	N/A	41.04%	39.96%	41.04%	42.00%	N/A	N/A
Membresía titular	\$100	\$0 o \$80 o \$100 o \$ 150	\$100	Gratis	\$80	Gratis	Gratis
Membresía adicional	N/A	N/A	Gratis	N/A	N/A	Gratis	Gratis
Seguro de saldo de deuda en caso de fallecimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0 o \$45	N/A	N/A
Comisión por Retiro de efectivo Lempias en cajeros automáticos	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	*5% (Max L 24.00 por retiro*)	N/A	N/A	N/A
Comisión por Retiro de efectivo Lempias en ventanilla	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	N/A	N/A	N/A
Comisión por Retiro de efectivo US\$	3%	3%	3%	3%	N/A	N/A	N/A
Comisión por Retiro de efectivo No US\$	5%	5%	5%	5%	N/A	N/A	N/A
Cargos adicionales por Servicios aceptados expresamente por el Tarjetahabiente (Obligatorio)							
Reposición por pérdida (TIT)	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Reposición por pérdida (ADIC)	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Por Rehabilitación del uso de la Línea de Crédito en cuentacorrente de acuerdo a los días de suspensión por pagos tardíos*							
30 Días	L 200	L 200	L 200	L 200	L 200	L 200	L 200
60 Días	L 400	L 400	L 400	L 400	L 400	L 400	L 400
Igual o mayor a 90 Días	L 600	L 600	L 600	L 600	L 600	L 600	L 600
Reconstrucción de Estados de cuenta	L 25	L 25	L 25	L 25	L 25	L 25	L 25
Cargo por Sobregiro	1% o L 50 min	1% o \$5 min	1% o \$5 min	1% o \$5 min	1% o \$5 min	N/A	N/A
Asistencia SOS, SOS Total, SOS Dependientes, SOS Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Lempias devueltos para pago de cargos en Lempias)	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Dólares devueltos para pago de cargos en Dólares)	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250	L 250
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Dólares devueltos para pago de cargos en Dólares)	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50
Emisión de Constancias/Referencias	L 50	L 50	L 50	L 50	L 50	L 50	L 50
Fotocopias de Facturas Locales	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2
Fotocopias de Facturas Extranjeras	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
Comisión por desembolso Chequematic	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión por desembolso Préstamo Fácil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión por desembolso Extrafinanciamiento en Efectivo	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Comisión por desembolso Intrafinanciamiento en Efectivo	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Seguro saldo de Deuda Extrafinanciamiento en efectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Seguro por HRE PLUS	\$55	\$55	\$55	\$55	\$55	\$55	\$55
Comisión por traslado de compras a cuotas a 3/6/12/18/24 meses	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	N/A	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	6%, 9%, 12%, 18%, 20%	N/A

www.baccredomatic.com | @baccredomatic | Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá



**Buen Provecho es la guía del principiante
y el aliado del experto en la cocina**

dale vida a tu cocina

con **buen provecho**

f RevistaBuenProvecho
 @ buenprovechohonduras
t BuenProvechoHN
 Y Revista Buen Provecho

Familia & Pareja

BANDERAS ROJAS

¿ESTÁ SIENDO MANIPULADO?

EL CONTROL EXCESIVO, LA CULPA CONSTANTE Y EL CHANTAJE EMOCIONAL CARACTERIZAN LAS RELACIONES MANIPULADORAS, QUE SOCAVAN LA AUTOESTIMA Y EL BIENESTAR EMOCIONAL

FOTOS: FREEPIK



ALERTA
Los manipuladores intentan aislar a su pareja de amigos y familiares, creando así una dependencia emocional.

TEGUCIGALPA

Lejos de basarse en la confianza, el respeto mutuo y la comunicación abierta, las relaciones con personas manipuladoras pueden socavar nuestra autoestima y bienestar emocional. Identificar los signos de alerta es indispensable.

La psicóloga Diana Lozano explica que “las llamadas banderas rojas funcionan como un sistema de seguridad” que ayuda a reconocer situaciones de alerta en las relaciones tanto de noviazgo como de amistad, familiares y laborales, dando



Si identifica que está en una relación con una persona manipuladora y se le dificulta establecer límites claros, acuda a su red de apoyo.

como resultado “la existencia de un agresor y una víctima o varios victimarios”.

Por ejemplo, una señal certera es que los manipuladores a menudo intentan controlar cada aspecto de la vida de su pareja. Esto puede incluir desde qué ropa usar hasta con quién pasar el tiempo. “Siempre manifiestan el deseo de mantener control del entorno de su víctima”.

También suelen culpar a su pareja por los problemas en la relación, incluso cuando no tienen nada que ver con ellos. Pueden hacer que la persona se sienta mal por sus propias acciones y emociones, lo que amenaza su confianza en sí mismas. “Buscan alejar a la víctima o confrontarla en todo momento, cuestionándoles todo para que sientan una incertidumbre constante”.

Por su parte, la manipulación emocional puede manifestarse de muchas formas, desde recurrir al chantaje hasta usar el amor como moneda de cambio. Los manipuladores pueden jugar con las emociones de quienes los rodean para conseguir lo que quieren, haciéndoles sentir confundidos y vulnerables.

Y son perfiles que suelen carecer de empatía genuina hacia los sentimientos y necesidades del otro. Tienen a ignorar sus emociones o minimizarlas, haciéndoles sentir incomprendidos e invisibles. “Persiguen satisfacer sus necesidades primarias, desde el cuidado y la ternura, para ser extrañados constantemente y apelar a la dependencia constante”, puntualiza la experta ●●

Melissa López

El Heraldo
melissa.lopez@elheraldo.hn

TIPS PLUS

MÁS SEÑALES QUE NO DEBE PASAR POR ALTO



Importante. Reconocer las banderas rojas es el primer paso para liberarse de una relación manipuladora. Tome en cuenta estas otras señales:



ENGAÑOS

Los manipuladores suelen mentir o tergiversar la verdad para obtener lo que quieren. Ocultan información importante o crean situaciones falsas para mantener el control.



BIPOLARIDAD

Alternan entre ser encantadores y cariñosos, y ser crueles y manipuladores. Este cambio de personalidad puede confundir a su pareja y hacer que se sientan inseguros.



NECESIDAD

Muestran apegos inseguros hacia sus víctimas, haciéndoles creer que son necesarios para su vida, pero que deben hacer cambios constantes para que la relación mejore.

LA EXPERTA



Diana Nicole Lozano

Psicóloga y terapeuta
Contacto: 3223-8975

Patrones repetitivos

“Generalmente, el agresor o la agresora tiene una historia de vida traumática, que sigue patrones de conducta inadecuados heredados de sus cuidadores, para conseguir así la atención constante. Recordemos que la víctima puede replicar estos patrones y después hacerlos suyos, usándolos como mecanismos de defensa ante su entorno, y viéndose después como agresor o agresora”.



dale a
vida
a tu
cocina
con

buen provecho
La Prensa | El Heraldo
TODOS LOS JUEVES

ENCUÉNTRANOS EN:
 La Prensa | El Heraldo |  buen provecho



**ANÚNCIALO
YA**

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE SUBASTA JUDICIAL

La Infrascrito Secretaria Del Juzgado de Letras de lo Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la audiencia de subasta, señalada para el día LUNES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO; a las diez de la mañana, donde se subastara el bien inmueble que se describen a continuación: PRIMERO: Que en la demanda de EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, registrado bajo el número 507-2022, promovida por el Abogado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ ROMERO, en su condición de apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, contra HECTOR GUSTAVO PAZA MATUTE, quien actúa como representante Legal y Gerente General de la SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVO MILENIO S. DE R.L., conocido como GRUPO NUEVO MILENIO, quien actúa como prestatario y desarrollador.-SEGUNDO: Se ha señalado Convocatoria de Subasta que será efectuada por la Señora Juez LILIAM MAZZONI PIZZATI, el día TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), en el local que ocupa este Tribunal.-TERCERO: Con el fin de rematar en Pública Subasta en Bien Inmueble incluyendo las mejoras presentes y futuras que sobre el mismo se introduzcan y que se describe a continuación: Lote de tierra ubicado en el caserío La Talanquera, dividido en la parte sur por el Rio Guayape y en la parte occidental por un carril que va hacia el caserío de San Pedro de las Joyas, jurisdicción del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, que se describe así: de la estación 1-2, rumbo N66°39'57"E, con una distancia de 111.09 metros; de la estación 2-3, rumbo N39°48'20"E, con una distancia de 15.62 metros; de la estación 3-4, rumbo N36°44'51"E, con una distancia de 93.60 metros; de la estación 4-5, rumbo N22°55'56"E, con una distancia de 56.46 metros; de la estación 5-6, rumbo N36°52'11"E, con una distancia de 5.00 metros; de la estación 6-7, rumbo N76°43'16"E, con una distancia de 256.87 metros; de la estación 7-8, rumbo S27°52'32"W, con una distancia de 136.88 metros; de la estación 8-9, rumbo S14°02'10"W, con una distancia de 49.48 metros; de la estación 9-10, rumbo S34°49'28"W, con una distancia de 112.07 metros; de la estación 10-11, rumbo S45°00'00"W, con una distancia de 11.31 metros; de la estación 11-12, rumbo S08°48'48"W, con una distancia de 130.54 metros; de la estación 12-13, rumbo S63°01'11"W, con una distancia de 123.43 metros; de la estación 13-14, rumbo S68°33'44"W, con una distancia de 54.53 metros; de la estación 14-1 rumbo N26°37'12"W, con una distancia de 254.96, metros; COLINDA al NORTE: con propiedad de su pertenencia; al SUR: con Rio Guayape y Caserío San Pedro de las joyas; al ESTE: con Rio Guayape de por medio y Caserío San Pedro de la Joyas; al OESTE: con Propiedad de Antonio Cerrato, con una área de extensión superficial de SESENTA Y CINCO MIL SIETE PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (65,007.68 MTS²), equivalentes a NUEVE PUNTO TRESCIENTOS VEINTICUATRO MANZANAS (9.324 MZS) convertido en un potrero con zacate estrella y cercado con todos sus rumbos con alambre de púas; En dicho inmueble se encuentra construidas en calidad de mejoras las que a continuación se describen: Una casa construcción de adobe y ladrillo de doce varas de largo incluyendo cuatro corredores, artesón de madera de cedro, techo de teja, piso de ladrillo de cemento, repellada, con cocina anexa, con servicios sanitarios y baños, con luz eléctrica y con varias galeras, hay variedad de árboles frutales.- Y cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo matrícula 1367379 asiento número 6, HIPOTECADO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, matricula número 1367379 asiento número 8 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancho, Valorado de común acuerdo por la partes para efecto de Subasta, por la cantidad de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (17,800,000.00), dado en garantía por el Señor HECTOR GUSTAVO PAZ MATUTE, en su condición de Representante Legal y Gerente General de la SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVO MILENIO S. DE R.L. conocida comercialmente como GRUPO NUEVO MILENIO.- La cantidad del inmueble a subastar antes mencionado es para hacer efectiva la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENCINCO LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (19,101,775.65) cantidad que incluye los intereses y costas procesales y personales por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (1689,701.29), LA SUBASTA SE EFECTUARÁ BAJO LA DIRECCIÓN DE LA ABOGADA LILIAM MAZZONI PIZZATI. JUEZ DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.- SE ADVIERTE: Que para participar en la subasta el interesado deberá consignar en este tribunal, el valor de la tasación del bien inmueble en el presente caso.- No se admitirán postores que no cubran la cantidad señalada.

Juticalpa, Olancho, 18 de Marzo del 2024


BLANCA DANUBIA PIZZATI
SECRETARIA

LMV.-EX'P.-507-2022.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Viernes 5 de abril de 2024

SUPER CLASIFICADOS

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS **SUPER CASAS** **SUPER EMPLEOS** **SUPER VARIOS**

GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn

SERVICIOS

VARIOS/OTROS

FONTANERIA GENERAL, Tuberías rotas y obstruidas, limpieza de fosas sépticas, limpieza de cisternas agua potable, Tel.8834-6078, 9960-3625, 2227-4146

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

LA CASITA K'B

AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico. Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

EL SANTERO DEL AMOR

DOMINGO SANTILLANA

NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR

Amores efectivos Regresos del ser amado no importa el sexo o la distancia, retiro Terceras personas Soluciona Problemas de Salud suerte y Amor levanto Negocios fincas Viajes. Absoluta discrecion Trabajos dentro y Fuera del país 100% garantizados

PAGUE AL VER LOS RESULTADOS

WhatsApp: 9306-8215

LLAME YA!!
9603-4921

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

TAYTA CURANDERO

Brujo Para El Amor
9485-7758

RESCATÓ CLIENTELA DESTIERRO ENVIDIAS VENDO SU CASA FINCA O TERRENO EN 9 DÍAS

CORTO VICIOS VEO ENFERMEDAD POSTIZA RETIRO & RECUPERO AMANTES

Te miente, te engaña, te desprecia, te humilla? Te cambió por otro (a) Amarró recuperó parejas para siempre Trabajos con Tabacos Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa, Novia, Amigos mismo sexo Trato mujer Desapasionada "SECRETO PARA LAS MUJERES" Recuperé dineros adeudados Limpias de Negocio. Todo Honduras WWW.TAYTACURANDERO.HN

AVISO

Yo, **SIONY GUSTAVO DIAZ PADILLA** actuando en mi condición de apoderado legal de **ARCODI S. de R.L**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma **HAGO** conocimiento publico que en el plazo de **5 DÍAS** a partir de la fecha, presentaré ante la secretaria de Estado en los despachos de Recursos Naturales y ambiente, solicitud de licencia ambiental para viabilizar ambientalmente, el proyecto denominado "Villa entre Pinos" el cual esta ubicado en la loma, Tatumbla, Francisco Morazán a 2.5 Km del centro de Tatumbla.

SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP



NISSAN Frontier, Año 2017 Tipo Pick Up, Color Gris, 2500 cc mayor información Cel.8999-6451

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER VARIOS

SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- ### MERCADERIA
- 2701 - ARTÍC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTÍCULOS DE HOGAR

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!
Y te juro que con mis Amores de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti.

AMARRADO Y LIGADO para toda la vida Trabajos

100% Garantizados dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

Consulta WhatsApp 9829-9660

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE AMAPALA COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional del Municipio de Amapala, Departamento de Valle; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: De la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, registrado bajo número 1703-2022-021, promovida por el Abogado HERMIN MISAEL HERNANDEZ CARDENAS, actuando en su condición de representante procesal de la señora YOJANA LILIBETH CERRATO GARCIA, quien actúa en su condición de madre y representante legal de su menor hija KEREN ELIZABETH NUÑEZ CERRATO, contra el señor OLMAN NEPTALY NUÑEZ LAINEZ, como parte demandada. a solicitud del Abogado HERMIN MISAEL HERNANDEZ CARDENAS, en su condición antes indicada, este Despacho de Justicia resolvió mediante auto de fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), el cual en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL. Amapala, Departamento de Valle. Trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). PARTE DISPOSITIVA. En virtud de lo expuesto este Juzgado RESUELVE: PRIMERO:.. SEGUNDO: librese la correspondiente comunicación edictal, mediante la cual se Citar y Emplazar al señor OLMAN NEPTALY NUÑEZ LAINEZ, para que se persone a este Juzgado de Letras Seccional de Amapala, Valle; a contestar por escrito la DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por el Abogado HERMIN MISAEL HERNANDEZ CARDENAS, actuando en su condición de representante procesal de la señora YOJANA LILIBETH CERRATO GARCIA, quien actúa en su condición de madre y representante legal de la menor KEREN ELIZABETH NUÑEZ CERRATO, dándole un término de 30 días hábiles, computado desde el día siguiente a la última publicación, apercibiéndolo que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal, advirtiéndole así mismo que las actuaciones en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho, una vez realizado el emplazamiento mediante la presente publicación se fijará la copia de la resolución en la tabla de aviso del Despacho, y a costa de la parte interesada publíquese la comunicación en un diario impreso de mayor circulación del país y en una Radio Emisora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. NOTIFIQUESE. Abogada ANA GISELA RODAS CACERES, Juez de Letras Seccional. - P.M MARIA CRSITINA BONILLA BERRIOS, Secretaria.- Amapala, Valle 17 de Enero del año 2023

P.M. MARIA CRISTINA BONILLA BERRIOS
Secretaria

TRANSFORMACION Y MODIFICACION DE DENOMINACION DE SOCIEDAD

Al público en general y comerciantes en particular, se Hace Saber: Que conforme a el Acta de Asamblea número 02-2023 General de Socios protocolizada mediante Instrumento Público número trescientos veinticinco (325), de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), autorizado por el Notario CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA, con Exequatur de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras número 1708; se **ACORDO TRANSFORMAR LA SOCIEDAD** denominada FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DEL CONCRETO Y AGREGADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FACODECOA S.DE R.L.), inscrita bajo Matrícula 137389 asiento I del Registro Mercantil Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, a una **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Asimismo, se **MODIFICÓ LA DENOMINACION** que a partir de la fecha operara bajo la denominación **BLOQUES Y DERIVADOS DEL CONCRETO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** u bajo su nombre comercial BLODECON, con un capital mínimo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00), estableciendo las cláusulas que corresponden a la operación normal de una Sociedad Anónima. Dicha Transformación y Modificación de denominación de Sociedad fue decretada mediante Asamblea General de Socios número 02-2023, celebrada el veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la cual fue debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Mercantil Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, bajo la matrícula número 137389, asiento número 5.

San Pedro Sula, Departamento de Cortes a los 19 días del mes de marzo del 2024.

REPRESENTANTE LEGAL
BALANCE GENERAL
31 de Diciembre del 2023
(Cifras en lempiras)

Activos		Nota	
Activos corrientes			
Efectivo	4	L.	26,394
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar - nota	5		10,892,739
Impuestos por pagar al gobierno			-
Gastos pagados por anticipado	8		-
Inversiones a corto plazo	8		-
Total activos corrientes			10,720,133
Activos No corrientes			
Propiedades, maquinaria y equipo - neto	8		59,406,071
Otros activos	9		1,854,409
Total activos No corrientes			61,100,477
Total activos			L. 71,820,610
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos circulantes			
Préstamo bancario	30		49,000,000
Cuentas por pagar a partes relacionadas	6		24,276,792
Impuestos por pagar al gobierno	12		2,427,817
Total pasivos circulantes			75,604,610
Total pasivos			L. 75,604,610
Patrimonio			
Capital social - acciones comunes			25,000
Total patrimonio			L. 25,000
Total pasivos y patrimonio			L. 71,820,610

Doctor Ramón
Eduardo Andrés Roa
Contador General

Nota 1: Todas las cuentas por pagar se continuaran cancelando en la misma manera que lo han venido efectuando la Sociedad FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DEL CONCRETO Y AGREGADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no existiendo Variante en la forma y tiempos de pago.

CONVOCATORIA

La Gerencia de la sociedad **ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V.**, sociedad inscrita originalmente bajo el No.99, Tomo 513, del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán ahora con matrícula No.79682 de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, en aplicación a lo dispuesto en los estatutos sociales y los artículos 168, 174, 175, 177 y 178 del Código de Comercio, a solicitud de los accionistas que representan más del 60% del capital social, convoca a sus accionistas a la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V.**, a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de abril del 2024 a las diez de la mañana en las oficinas administrativas de la Sociedad, ubicadas en la Colonia Lara, 2da avenida, 3era calle O'Higgins, número 702, en la ciudad de Tegucigalpa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de Asamblea.
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Nombrar nuevo Gerente.
- 4.- Modificación de Escritura
- 5.- Nombrar Ejecutor de Acuerdos.
- 6.- Varios
- 7.- Lectura y aprobación de Acta.
- 8.- Cierre de Asamblea.

En caso de no comparecer el quorum para la celebración de la Asamblea el día y hora fijados en primera convocatoria, la Asamblea se podrá realizar en segunda convocatoria el día siguiente, 16 del mes de abril del año 2024, en el mismo lugar y hora fijado para la primera convocatoria con los que asistan y sin necesidad de nueva convocatoria, teniendo como validos los acuerdos tomados.

Tegucigalpa , Municipio del Distrito Central, 04 de abril del 2024.

GERENCIA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V.

DERCHIE



PLANCHA PARA SUBLIMAR A3
L.8,590



TERMO PARA SUBLIMAR 600 ML
L.69



PLANCHA PARA SUBLIMACION 4 EN 1
L.8,900



HORNO 1 TAZA
L.2,990



HORNO SUBLIMACION 5 TAZAS
L.8,990



IMPRESORA EPSON F170
L.10,190



TAZA MÁGICA
L.38

SPS 9811-5769 / 2552-1030

Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

Síguenos: /derchiehn



Geología y Minas
INHGEOMIN
Gobierno de la República



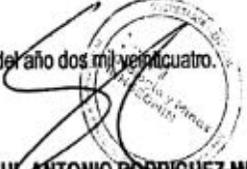
HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

AVISO

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de Minería y para que cualquier Persona Natural o Jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera **HACE SABER**: que en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, el Abogado **GUSTAVO ADOLFO MALDONADO GALVEZ** en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **SANDOVAL GALVEZ S. DE R.L.**, presentó solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada **CHAPARRO 5**, con un área de **10 hectáreas**, ubicada en el Municipio de **MARCOVIA**, Departamento de Choluteca, cuya figura geométrica está comprendida entre las coordenadas **UTM en el DATUM (NAD-27)** y hoja cartográfica **MARCOVIA, No. 2755-IV** siendo registrada la presente solicitud en el **Expediente No. 1769** con las coordenadas siguientes;

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	466100	1469500
2	466100	1469700
3	466000	1469700
4	466000	1469800
5	466400	1469800
6	466400	1469500

Tegucigalpa M.D.C. once de marzo del año dos mil veinticuatro.



ABOG.SAUL ANTONIO RODRIGUEZ-MEDINA.
Secretario General



Geología y Minas
INHGEOMIN
Gobierno de la República



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

AVISO

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de Minería y para que cualquier Persona Natural o Jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera **HACE SABER**: que en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, el Abogado **GUSTAVO ADOLFO MALDONADO GALVEZ** en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **SANDOVAL GALVEZ S. DE R.L.**, presentó solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada **CHAPARRO 6**, con un área de **10 hectáreas**, ubicada en el Municipio de **MARCOVIA**, Departamento de Choluteca, cuya figura geométrica está comprendida entre las coordenadas **UTM en el DATUM (NAD-27)** y hoja cartográfica **MARCOVIA, No. 2755-IV** siendo registrada la presente solicitud en el **Expediente No. 1770** con las coordenadas siguientes;

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	465900	1469800
2	465900	1469900
3	465800	1469900
4	465800	1470100
5	466000	1470100
6	466000	1470000
7	466200	1470000
8	466200	1469900
9	466300	1469900
10	466300	1469800

Tegucigalpa M.D.C. once de marzo del año dos mil veinticuatro.



ABOG.SAUL ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA.
Secretario General



Geología y Minas
INHGEOMIN
Gobierno de la República



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

AVISO

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de Minería y para que cualquier Persona Natural o Jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera **HACE SABER**: que en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, el Abogado **GUSTAVO ADOLFO MALDONADO GALVEZ** en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **SANDOVAL GALVEZ S. DE R.L.**, presentó solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada **CHAPARRO 1**, con un área de **10 hectáreas**, ubicada en el Municipio de **MARCOVIA**, Departamento de Choluteca, cuya figura geométrica está comprendida entre las coordenadas **UTM en el DATUM (NAD-27)** y hoja cartográfica **MARCOVIA, No. 2755-IV** siendo registrada la presente solicitud en el **Expediente No. 1774** con las coordenadas siguientes;

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	464100	1469500
2	464100	1469700
3	464200	1469700
4	464200	1469800
5	464300	1469800
6	464300	1469900
7	464500	1469900
8	464500	1469800
9	464400	1469800
10	464400	1469500

Tegucigalpa M.D.C. trece de marzo del año dos mil veinticuatro.



ABOG.SAUL ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA.
Secretario General

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el N. 0801-2019-01389 promovida por el señor **SANTOS LEANDRO RUIZ PADILLA**, contra de la **EMPRESA SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PRIVADA** a través de su Representante Legal la Señora **CECILIA ISABEL PERDOMO**, para el pago de **PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, se ha procedido al nombramiento del Abogado **ALAN DAVID CORDOVA ORTIZ** como Curador AD-LITEM en Representación de la **EMPRESA SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PRIVADA**. En virtud de que ha sido imposible citar al patrono por ninguna de las formas legales establecidas.

Tegucigalpa M. D. C. 28 de febrero del año 2024

ABOGADO YORITK STUART TURCIOS
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN. EXP.2023-02231

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general **HACE SABER**: Que en la Demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** vía proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la Ciudadana **NUBIA LIZETH CANALES CASTRO** contra el señor **SHLOMO KORACH**, Se ha solicitado **NOTIFICAR**, al señor **SHLOMO KORACH**, para que dentro del plazo **TREINTA (30) días** conteste la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida en su contra por la Ciudadana **NUBIA LIZETH CANALES CASTRO**, debiéndose hacer la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificada válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde de acuerdo a lo solicitado en el presente escrito; Asimismo a costa del peticionario **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS hábiles**,.- Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, con tipo de letra A tamaño 10.- **NOTIFÍQUESE**.-

Tegucigalpa, M.D. C., 08 de Marzo del 2024.

ABOGADO EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, los Abogados ISAIDA YULISSA LOPEZ GUZMAN y JUAN MANUEL SOTO PERALTA, Apoderados Legales de los señores JOSE ARMANDO TURCIOSJIMENEZ, con DNI número 1503- 1981-01130 y LEILY GRICELDA MATRINEZ ZEPEDA, con DNI número 1503-1993-00638, solicitador ADJUDICACION DE TITULO SUPLETORIO, sobre 4 TERRENOS ubicados en la aldea Cortes, zona de Jutiquire, Juticalpa, Olancho, 1) Un terreno con un área de 3.4 MANZANAS DE TIERRA cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con los señores Nilo Cubas y Armando Turnios, AL SUR: con el señor Miguel Gonzales, AL ESTE: con el señor Wilfredo Oseguera, y AL OESTE: con calle y la señora Lesly Muñoz; 2) Un terreno con un área de 2.8 MANZANAS DE TIERRA, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con carril, señores Camilo Galeano e Inginio Mejía, AL SUR: colinda con el señor Wilfredo Oseguera, AL ESTE, colinda con el señor Ti moteo Cáceres y AL OESTE, colinda con el señor Nilo Cubas, y carril de por medio, José Armando Tracios, 3) Un terreno con un área de 7.6 MANZANAS DE TIERRA, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con la señora Cristina Rivera, AL SUR colinda con los señores Inginio Mejía, Timoteo Cáceres, Eliú Ártica, Antonio Rivera y carril de por medio, AL ESTE: colinda con los señores José Galeano, Tintoteo Cáceres y carril, AL OESTE: colinda con el señor Camilo Galeano y José Armando Tracios; 4) Un terreno con un área de 26.7 MANZANAS DE TIERRA, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con los señores Ramon Antonio Alvarado y José Antonio Rivera, AL SUR: colinda con los señores Cristóbal Romero y José Armando Turcios, AL ESTE: colinda con las señoras Irma Esperanza Oseguera y Cristina Rivera, AL OESTE: colinda con la señora Reina María Oseguera. Estando en posesión quieta pacífica y no interrumpida, por más de diez años. - Se ofrece información testifical de FAUSTO MENDOZA OSEGUERA, LINTON ADONAY GALEANO ROMERO Y JOSE BEMBENUTO OSEGUERA RIVERA, vecinos del lugar de los inmuebles.

Juticalpa, Olancho, 12 de febrero del 2024.

**ABOGADA KENIA TORRES
SECRETARIA**

DECLARACION JURADA

Yo, Geoffrey Gordon Hodges Sierra, mayor de edad, soltero, ejecutivo de negocios, con Identidad No. 0801-1975-02867, por medio de la presente hago constar que según instrumento público número siete (7) de fecha 13 de marzo de 2020 de poder General de Administración y Representación librado por el Notario José María Díaz Ávila se me confiere poder para realizar dichos actos en comparecencia de mi hermana Lorraine Lucette Hodges Sierra, mayor de edad, soltera, bióloga, hondureña, con Identidad No. 0801-1974-02212 quien es propietaria del inmueble inscrito bajo el No. 48 Del Tomo No. 2649 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán, el cual cuenta con un área de 1,153.90 Mts.2, equivalentes a 1,655.00 Vrs.2, con las siguientes colindancias: AL NORTE: mide 12.70 metros y colinda con propiedad de Elena Ponce; AL SUR: mide 45.00 metros y colinda con propiedad de Porfirio Cerrato; AL ESTE: mide 59.70 metros y colinda con propiedad de un señor de Tegucigalpa y callejón de por medio; y, AL OESTE: mide 35.00 metros y colinda con propiedad de la Carretera Panamericana, el cual obtuve mediante compraventa, según instrumento No. Treinta (30) librado por el Notario José Elmer Lizzardo Carranza en fecha 22 de abril de 1997; asimismo hago constar que sobre dicho inmueble no se ha efectuado ningún tipo de gravamen, rectificando, remedia, mejoras etc; y que sigo siendo la actual y única propietaria.

Por este acto hago constar que lo antes Declarado es cierto, firmado para constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Geoffrey Gordon Hodges Sierra

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que en sentencia de fecha ocho (08) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se declaró HEREDEROS AB-INTESTATO al señor OSCAR ANIBAL ROMERO IRIAS, y este a su vez como gestor oficioso de su hermano el señor WILMER OMAR ROMERO IRIAS, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre, el señor ALFONSO NOTIER ROMERO, también conocido como ALFONSO NORTIE ROMERO, y ALFONZO NARTUR ROMERO (Q.D.D.G.).- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Danlí, El Paraíso, 02 de Abril del 2024.

**MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2023-01054, promovida por el Abogado JORGE GUSTAVO CRUZ GUZMAN, en su condición de Representante Procesal de la señora NELLY MARGARITA GUDIEL ARDON, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en ubicado en caserío Corral Falso, Aldea Corral Falso, municipio de San Matías. departamento de El Paraíso, con un área de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (18,870.50 Mts.2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Noroeste, con Julio Ardón; al Sureste, con callejón de por medio; al Noreste, con callejón de por medio, con Suyapa Lobo y con Belinda; y al Suroeste, con callejón de por medio, con Fredy Nuñez y con Teodoro Nuñez.- Danlí, El paraíso 20 de Marzo del 2024.

**MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional, con fecha seis (06) de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), dicto SENTENCIA DEFINITIVA, mediante la cual fue declarada la señora: MARTA MARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, HEREDERA AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que dejara su Padre HERNANDEZ ESCALANTE conocido y Causante: ISIDORO también como ISIDRO HERNANDEZ ESCALANTE (Q.D.D.G), y se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor Derecho.

Yuscarán, El Paraíso 02 de Abril del Año 2024.

**ABOGADA HEYBY SCARLETH LÓPEZ TORRES.
SECRETARIA.**

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2023-00973, promovida por el señor BERNARDO ZERON RODRIGUEZ, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0703-1942-00050, quien es representado procesalmente por el Abogado NOE SAID MONCADA MENDOZA, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Caserío Vallecillo o Nance. Aldea Agua Fría, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de CIENTO SESENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO HECTAREAS (162.74 Has.) EQUIVALENTE A DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MANZANAS (232 Mzn) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con María del Rosario Morazán Ucles; al Sur, con María Eufemia González Álvarez; al Este. con Buenaventura Sambrano y con María Eufemia González Álvarez; y al Oeste, con Enrique Zerón Ordoñez y con Bernardo Zeron Rodríguez.- Danlí, El Paraíso, 26 de Febrero del 2024.

**MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE TRIBUNAL DE DISTRITO DEL CONDADO DE ORANGE

NÚMERO DE ARCHIVO:23-CVD-000637

**Tania Concepcion Hernandez Paz
contra Denis Francisco Hernandez Ramos**

Para: Denis Francisco Hernandez Ramos Tenga en cuenta que se ha presentado una Demanda en su contra en la Acción Civil descrita anteriormente, ante el Tribunal General de Justicia, División del Tribunal de Distrito, por parte del presente demandante, cuya naturaleza es la siguiente: La Demanda busca una Orden de Custodia Permanente de su hija menor de edad, Isis Valeria Hernandez Hernandez. Debe presentar una Respuesta que incluya cualquier defensa a este alegato dentro de los cuarenta (40) días a partir de la fecha de la primera publicación de este Aviso ante el Secretario del Tribunal del Condado de Orange. Si no lo hace, es posible que no reciba más notificaciones y el demandante buscará la reparación solicitada en este documento.

Este es el día **5 de abril de 2024.**

**YESENIA L. POLANCO GALDAMEZ,
ABOGADO DEL DEMANDANTE
411 ANDREWS ROAD, SUITE 130
DURHAM, CAROLINA DEL NORTE 27705 (919)294-8032
PUBLICADO EL 5, 12 Y 19 DE ABRIL DE 2024.**

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00851, promovida por el señor MANUEL DE JESUS ROMERO ZERON, con Documento Nacional de Identificación (DM) No. 0703-1956-00106, quien le otorga« poder de Representación Procesal a la abogada KARINA ALEJANDRA MELENDEZ RIVAS, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en caserío Vallecillo o Nance, aldea Agua Fría, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, en el sitio privado Rio Abajo del Vallecillo del Nance con un área área CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA HECTAREAS (179.30 Has) equivalente a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y OCHO MANZANAS (256.58 Mi), con las colindancias siguientes: al Norte, con Bernardo Zerón Rodríguez, y con María Eufemia González Álvarez; al Sur, con María Leona Guzmán Rodríguez; ad Este con Oscar Vinicio Alcántara Alvarado, y con María Leona Guzmán Rodríguez y al Oeste, con Alberta Castillo y con José de Jesús Aguilar. Danlí, El Paraíso, 04 de diciembre del 2023.

**GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA**

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley RACE SABER: Que la Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2023-00972, promovida por la señora MARIA EUFEMIA GONZALEZ ALVAREZ, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0703-1941-00171, quien es representado procesalmente por el Abogado NOE SAID MONCADA MENDOZA, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Caserío Vallecillo o Nance, Aldea Agua Fría, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTO DIECISIETE HECTAREAS (197.17 Has.) EQUIVALENTE A DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS ONTO QUINCE MANZANAS (282.15 Mzn) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Bernardo Zenón Rodríguez. al Sur, con Manuel de Jesús Romero Zerón y Oscar Vinicio Alcántara Alvarado; al Este, con Buenaventura Zambrano y con María Eufemia Gonzalez Alvarez; y al Oeste, con Bernardo Zeron Rodriguez.-

Danlí, El Paraíso, 26 de Febrero del 2024.

**MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

El infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras del Trabajo del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el número de expediente 0801-2019-00466 promovida por el señor JOSE JOEL HERNANDEZ RIBAS en contra de la Empresa de Seguridad "RED DE SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L (RESP), por medio de su Representante Legal el señor ALLAN ROBERTO MILLA PAZ, para el pago de PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES se procedió a efectuar el nombramiento de CURADOR AD LITEM, al Abogado ALAN DAVID CORDOVA ORTIZ, para la Empresa de Seguridad "RED DE SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L (RESP). Tegucigalpa, M. D. C., 23 de Noviembre del año 2023.

SECRETARIO POR LEY

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha Veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro, se presentó a este despacho el señor CARLOS TORIBIO ZELAYA PAZ, representado por la Abogada NORA RAQUEL ARTICA ERAZO, Solicitando, TITULO SUPLETORIO, en el Expediente número 015-2024; de UN INMUEBLE ubicado en san Francisco de Lepaguare, Jurisdicción de esta Ciudad de Juticalpa, olancho; cuya área de extensión territorial ES DE DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CERO SEIS HECTAREAS (249.06HAS) EQUIVALENTES A TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y SEIS MANZANAS (353.66 MZNS): AL NORTE: colinda con propiedad de José Virgilio Barahona López y Carlos Toribio Zelaya paz; AL SUR: colinda con propiedad de José Yanuario Barahona López y María Isabel Matta Vásquez; AL ESTE: colinda con propiedad de Carlos Toribio Zelaya Paz y María Isabel Matta; AL OESTE: colinda con propiedad de José Virgilio Barahona López y José yanuario Barahona López.- Dicho terreno lo ha obtenido en posesión quieta, pacífica y no ininterrumpida, por más de veinte (20) años continuos.- Se ofrece información testifical ALVARO ROBERTO PACHECO MATUTE, HERNAN ANTONIO MATUTE Y ALBARO ADALID PACHECO MATUTE Juticalpa, 11 de Marzo del año 2024.

EXP. 015-2024

BLANCA DANUBIA ZAPATA MOYA // SECRETARIA.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario público ISAAC YNESTROZA TEJEDA, Abogado y Notario, con domicilio en esta ciudad, inscrito, en el Colegio de Abogados de Honduras bajo con el número dos mil doscientos sesenta (2260) y con Exequátur número un mil doscientos cincuenta y cinco (1255) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficina situada en Barrio la Plazuela, avenida Paz Barahona, número un mil ciento diecinueve, en esta ciudad; al público en general hace saber que mediante sentencia de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se Declaró heredero ab-Intestato al señor: JOSUE DAVID COREA ZAPATA, en su condición de esposo y en su condición de representante de sus menores hijos MATEO DAVID COREA MOYA y LUKA DAVID COREA MOYA de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunta esposa y madre la señora ANGELA CLARIBEL MOYA CHIRINOS (Q.D.D.G.)... que por ley les corresponde, sin perjuicio de terceros.-

Tegucigalpa MDC. 02 de abril del año 2024

ISAAC YNESTROZA TEJEDA // ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario público ISAAC YNESTROZA TEJEDA, Abogado y Notario, con domicilio en esta ciudad, inscrito, en el Colegio de Abogados de Honduras bajo con el número dos mil doscientos sesenta (2260) y con Exequátur número un mil doscientos cincuenta y cinco (1255) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficina situada en Barrio la Plazuela, avenida Paz Barahona, número un mil ciento diecinueve, en esta ciudad; al público en general hace saber que mediante sentencia de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se Declaró heredero ab-Intestato a la señora: YESSICA YESENIA BACA HERNANDEZ, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor SAUL BACA ARRIOLA (Q.D.D.G.)... que por ley les corresponde, sin perjuicio de terceros.-

Tegucigalpa MDC. 02 de abril del año 2024

ISAAC YNESTROZA TEJEDA
ABOGADO Y NOTARIO**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Abogado y Notario JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab - Intestato presentada ante esta Notaria por la señora SILVIA TERESA GUARDIOLA CASTILLO; en fecha once (11) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024); dictó RESOLUCION declarando a la señora SILVIA TERESA GUARDIOLA CASTILLO, HEREDERA AB INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto esposo señor JORGE ANDRES CASTILLO y se le concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo del año 2024

JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA
Abogado y Notario**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO EN SEDE NOTARIAL**

El Infrascrito Notario, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato en sede Notarial, presentada ante esta Notaria en fecha cinco de Marzo del año dos mil veinticuatro por CLARISA TATIANA RAUDALES ESCOTO, en base a lo prescrito en el Artículo 53 del Código de Notariado y artículo 58 de su Reglamento, se dictó Resolución en fecha veintidós de Marzo del año dos mil veinticuatro, en la que se declaró Heredera Ab-Intestato a CLARISA TATIANA RAUDALES ESCOTO, de los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por su difunta Madre la causante Doña SUYAPA MERCEDES RAUDALES ESCOTO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de Marzo del 2,024

ALFONSO MIGUEL MATUTE CERRATO
NOTARIO PUBLICO**AVISO DE PUBLICACION EDICTAL**

El Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en general y para los efectos de Ley.- HACE CONSTAR: Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad Abreviado no Dispositivo, promovida por la Abogada NELLY ASUNCION CASTILLO VARELA, en su condición de Apoderada legal de la señora ADA MERCEDES ACOSTA GUERRERO, en su condición de madre de sus menores hijos JASHUA EXEQUIEL GARCIA ACOSTA Y HOWER ESAU GARCIA ACOSTA.- Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Olancho, mediante auto de fecha Veintidós de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro.- QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: En base a lo anterior este Juez.- RESUELVE: UNICO: Declarar Precluido e Irrevocablemente el término de Treinta días hábiles concedido al Demandado para que contestara esta demanda, y en virtud de lo cual decreta la Rebelía Procesal al Demandado HECTOR HOWER GARCIA RAMOS, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal a Contestar esta demanda, en el plazo de Treinta días concedidos para tal efecto, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier Estado del Juicio, sin que por ello se Retrotraiga las Actuaciones realizadas.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE AUTO: Asi mismo Notifiqué por Edictos al demandado señor HECTOR HOWER GARCIA RAMOS, la Rebelía y del señalamiento de la audiencia que se llevará a cabo el día MIERCOLES DIECISIETE DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.- Juticalpa, Olancho, 03 de Abril del año 2024

EXP N° 88-2023

AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en el Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Número 0801-2023-06046-CV, Este Juzgado de Letras dictó Sentencia en fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veinticuatro, que en su parte dispositiva dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer de la señora FISCAL DEL DESPACHO la Abogada ASTRID ZARINA LOPEZ ZELAYA, FALLA: PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por el señor SANTOS HIGINIO VARELA VARELA, actuando en su condición de solicitante, de generales expresadas en el preámbulo de este fallo.- SEGUNDO: Declárese HEREDERO AB- INTESTATO, al señor SANTOS HIGINIO VARELA VARELA, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunta madre, la causante la señora MARGARITA VARELA, conocida también como MARGARITA VARELA VARELA (Q.D.D.G.), en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- TERCERO: Que la Secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación integral del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE.- Tegucigalpa M. D. C., veinte (20) de marzo de 2024.

ABOG. GABRIELA RIVERA O.
SECRETARIA ADJUNTA**CONIUNICACIÓN EDICTAL**

Exp. 0801-2023-01163

La infrascrita secretaria por ley del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, al señor YONY ALEXANDER CALLEJAS ORELLANA, BACE SABER; Que en la demanda de "SUSPENSION DL PATRIA POTESTAD por la vía del procedimiento no 'dispositivo" promovida en su contra por la señora STEFANNY PAOLA MÁRQUEZ GUZMAN, ha recaído resolución que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, M.D.C, doce de enero del año dos mil veinticuatro... Admitase el escrito mismo que en este acto se agrega a sus antecedentes y encontrándose acreditado en autos que no se puede conocer el domicilio del señor YONY ALEXANDER CALLEJAS ORELLANA, y no puede hallársele ni efectuare el acto de comunicación de emplazamiento en forma personal con todos sus efectos, pese a los intentos de comunicación efectuados por la receptora de este despacho de justicia, en consecuencia: con el fin de realizar el acto de comunicación de mérito que se proceda a publicar a costa de la parte demandante en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, el acto de comunicación indicado en el ordinal SEGUNDO de la parte dispositiva del auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintitres, en tal sentido, notifíquesele a la parte demandante a través de su representante procesal pasa que a su costa se proceda a publicar los edictos de Ley.- Asimismo que se proceda a notificar por la tabla de avisos del despacho el acto de comunicación referido... en consecuencia: EMPLÁCESE al señor YONY ALEXANDER CALLEJAS ORELLANA, para que dentro del plazo de treinta días comparezca ante este Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán a contestar la demanda de "SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida en su contra por la señora STEFANNY PAOLA MARQUEZ GUZMAN, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo, para contestar la demanda, y habiendo sido notificada válidamente no se persona en el presente juicio, se le declarará rebelde.-NOTIFIQUESE. F y S.- ABG. MARTHA ESCALANTE.- JUEZ.- F y S. ESYL PATRICIA ZAVALA.-SECRETARIA POR LEY.-

Tegucigalpa, M.D.C. doce de enero del año dos mil veinticuatro.

ESLY PATRICIA ZAVALA
SECRETARIA POR LEY**AVISO DE CURADOR AD-LITEM**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley, HACE SABER: Que en la demanda ordinaria laboral que se registra bajo el número 0801-2019-00482 contentivo en la demanda ordinaria laboral promovida por parte del señor NELSON ALONSO MELARA GOMEZ y BABY WILLIAMS CASTRO; en contra de la Empresa GLOBAL RISK S. DE R.L., a través de su Representante Legal el señor IVAN CARLOS CASTAÑEDA PATIÑO, para el PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, se ha nombrado como Curador Ad-Litem al Abogado PABLO CESAR FUNEZ MEJIA en su condición de Representante Legal de la misma. Tegucigalpa, M.D.C., 13 de marzo del 2024.

ABG. LINDA YOLANY AGUILAR TORRES
SECRETARIA ADJUNTA

CONVOCATORIA

Al público y al comercio en general para los efectos de ley se hace saber lo siguiente: Que **"SAMPOLK, S. A."**, por este medio procede a convocar a sus accionistas para celebrar una Asamblea General de Accionistas de Carácter Ordinario a realizarse el día viernes veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a la 1:30. p.m., en las oficinas de Honduras Business Center, Los Próceres Torre Corporativa Novacenter, 8vo nivel, sala de reunión B, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, para tratar los temas a que se refiere el artículo ciento sesenta y ocho (168) del Código de Comercio: cuya agenda a tratarse será la siguiente:

- I. Discusión y Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio social de la Sociedad del año 2023;
- II. Presentación de informe del comisario;
- III. Revocación y Nominamiento de los Administradores y Comisarios de la Sociedad; IV. Determinar los emolumentos para los miembros del consejo de administración y comisario; y,
- V. Pago de dividendos a los Accionistas.

Si por falta de quórum no se lleva a cabo dicha asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará al día siguiente con los accionistas que concurran, en el mismo lugar y hora señalados.

Tegucigalpa, M. del D. C., 04 de abril de 2024.

**Presidenta del Consejo de Administración
"SAMPOLK, S. A."**

"AVISO"

Yo, **MARIO DAVID RAUDALES FLORES**, en mi condición de Apoderado Legal del señor **"ROGER ALEXANDER HERNANDEZ MORENO"** quien es propietario del Proyecto ESTACION DE SERVICIOS UNO GALILEA, S. DE R.L. DE C.V. (GASOLINERA), en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE), solicitud de LICENCIA AMBIENTAL, para vializar ambientalmente el Proyecto Denominado "ESTACION DE SERVICIOS UNO GALILEA" Proyecto Ubicado en la carretera Panamericana, Sector Santa Elena, desvío a Residencial Galilea, Choluteca, Departamento de Choluteca. Para consultas o dudas comunicarse al móvil 9553-1616.

Tegucigalpa M.D.C. 03 de abril de 2024.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el expediente número 0801-2023- 03380-CV, se dictó sentencia en fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, que en su parte dispositiva dice: FALLA: 1) DECLARAR con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por la señora **MARÍA ALBERTINA FLORES GALO**, de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia; 2) DECLARAR a la señora **MARÍA ALBERTINA FLORES GALO**, HEREDERA AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto esposo **ALFREDO HERRERA**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de marzo del año 2024.

**DONALDO JOSE BARAHONA HERNANDEZ
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2023-06321-CV, dictó Sentencia en fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).- FALLA: PRIMERO: Declara CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por la señora **MARITZA DE LA CRUZ MARADIAGA PALMA**, quien actúa en representación de su hermano el señor **JOSE RAUL PALMA**, de generales antes expresadas en el preámbulo de este fallo.-SEGUNDO: Declárese HEREDERO AB-INTESTATO al señor **JOSE RAUL PALMA**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunta madre la señora **HERMINIA PALMA MONCADA**, conocida también como **HERMINIA PALMA**, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, en virtud de LA RENUNCIA Y CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS: hecha a su favor por parte de su hermana la señora **MARITZA DE LA CRUZ MARADIAGA MONCADA**, tal como quedó acreditado con la audiencia de renuncia de derechos hereditarios celebrada en fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), antes relacionada sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- TERCERO: Que la Secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del Código Procesal Civil referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE.- Tegucigalpa M.D.C. 02 de abril del año 2024.-

**ABOGADA ALEJANDRA CLARISSA URRUTIA IRIAS
SECRETARIA ADIUNTA**

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, mediante Sentencia de fecha Siete de Mario del Año Dos Mil Veinticuatro, declare, Heredera Ab-intestato a la señora **MARIA LETICIA SUAZO URBINA**, de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Padre **NATIVIDAD SUAZO MEJIA**, se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho, teniendo como su Apoderada Legal a la Abogada **ANA WALESKA MENDOZA**, inscrita en el Colegio de Abogados bajo el número 25311.

Yoro, Yoro, 03 de Abril del 2024.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ
SECRETARIA**

AVISO

Expediente 0301-2024. 25 Herencia L.M La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General y para los efectos legales.-HACE SABER: Que en Sentencia de Fecha Seis de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro, se ha declarado Heredera Ab-Intestato a la señora **SANTOS RODRIGUEZ BONILLA** de todos los Bienes, Derechos, Acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor **JOSE ORLANDO MARTINEZ JIMENEZ**.- Y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 03 de Abril del Año 2024.

**ABOG: ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA**

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Juzgado de letras de la sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua al público en General HACE SABER: Que en la SOLICITUD DIVORCIO EXP 0301-2023-0049 promovida por la señora: **KENIA JOHANA SOTO MORENO**, mayor de edad, casada, Hondureña, con domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, con número de identidad 0307-1990-00024.- En contra del señor: **YENSY JOSUSE AGÜERO AMAYA**, quien es mayor de edad, Casada, Nacionalidad Hondureña Identidad número 0301-1985-03140, con domicilio DESCONOCIDO, se ha dictado providencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Dos Días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro...Admitase el Auto que antecede y como se pide Librese comunicaciones editales en virtud de haber resultado infructuosas las averiguaciones del domicilio del demandado del señor: **YENSY JOSUSE AGÜERO AMAYA** publicado en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, asimismo extiéndase el aviso para su debida publicación.-Artículo 85. del Código Civil Notifíquese. FIRMA Y SELLO.- ABOG.- EDÁ **MARITZA MEJIA CARDONA**, JUEZ DE LETRAS DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- LIC. **ANA MARGARITA BANEGAS**.-SECRETARIA.

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación en la Ciudad de Comayagua Departamento de Comayagua a los Cinco días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro.

**LIC. ANA MARGARITA BANEGAS
Secretaria**

AVISO DE TITULO SUPLETORIO.

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional, de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, Al Público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que el señor **SAMUEL IBRAHAM BACA RODRIGUEZ**, quien actúa en representación de las señoras **VELKYS ARELYS CRUZ RODRIGUEZ**, y **SANDY JUDITH CRUZ RODRIGUEZ**, ha solicitado TITULO SUPLETORIO, sobre el siguiente Inmueble: DE UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en el Caserío El Guayabo Aldea El Rosario jurisdicción del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, el cual tiene los polígonos y colindancias siguientes: del punto 1 al punto 2 517°40'07.63"W, con una distancia 32.30 metros del punto 2 al punto 3N86°52'50.222W, con una distancia de 15.60 metros, del punto 3 al punto 4 N52°12'22.64"W con una distancia de 21.90 metros del punto 5 al punto 1 N79°02'07.28"E con una distancia de 23.13 metros, AL NORTE: colinda con solar baldío encajonada de por medio y victoria León; AL SUR: Colinda con Concepción Rodríguez AL ESTE: colinda con Carretera Panamericana de por medio con Iglesia Católica y Centro de Salud; Y AL OESTE: Colinda con encajonada de por medio y Concepción Rodríguez.- TERCERO: Que desde hace más de treinta (30) años las solicitantes han tenido en su posesión el bien inmueble de forma quieta pacífica y no interrumpida.-

Nacaome, Valle, 02 de Abril del año dos mil veinticuatro.-

**NELY ONDINA ALVARADO POSADAS
SECRETARIA POR LEY.**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: **LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS**, Abogado y Notario con sede notarial sito en el Barrio Morazán Calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al público en general HACE SABER: Que en fecha veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), resolvió declarar HEREDEROS AB- INTESTATO al señor **OLIVER ONIL HUETE AVILA**, quien es mayor de edad, soltero, Policía, hondureño, con domicilio y residencia en la Aldea de Guasaule, Municipio El Triunfo, Departamento de Choluteca, y de tránsito por esta Ciudad de Choluteca y con Documento Nacional de Identificación No.0606-1994-00607; Para que previo los tramites de Ley correspondientes se le declare HEREDEROS AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte les dejara su Difunto Padre **EDI FRANCISCO HUETE REYES (Q.D.D.G.)**.- Para concederle la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de mejor o igual derecho.

Choluteca, 20 de marzo del año 2024.

**ABOGADO. LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
NOTARIO**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: **LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS**, Abogado y Notario con sede notarial sito en el Barrio Morazán Calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al público en general HACE SABER: Que en fecha dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), resolvió declarar HEREDEROS AB- INTESTATO a la señora **RAMONA GOMES MARTINEZ**, conocida también como **RAMONA GOMES MARTINES** también como **RAMONA GOMEZ**, quien es mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, hondureña, con domicilio y residencia en el Caserío en Cerro Hule, Aldea San Juan, Municipio El Triunfo, Departamento de Choluteca, y de tránsito por esta Ciudad de Choluteca con Documento Nacional de Identificación No.0806-1958- 00509; Para que previo los tramites de Ley correspondientes se le declare HEREDEROS AB- INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte les dejara su Difunto esposo **MARCELINO MARTINEZ (Q.D.D.G.)**- conocido también **MARCELINO MARTINEZ RODRIGUEZ (Q.D.D.G.)**.- Para concederle la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de mejor o igual derecho.

Choluteca, 14 de marzo del año 2024.

**ABOGADO. LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
NOTARIO**

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. NUMERO 11-2021

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional, de esta ciudad de Marcala, Departamento, de la Paz: AL PÚBLICO EN GENERAL y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR EL PROCESO ABREVIADO, NO DISPOSITIVO, promovida por el señor **JOSE SANTOS LOPEZ CONTRA: ALMA YAMILETH MARTINEZ LOPEZ SEGUNDO**. En vista que la demandada fue imposible de notificarle la demanda de Divorcio personalmente y se encuentra en rebeldía, se le NOTIFICA MEDIANTE COMUNICACIÓN EDITAL, en legal y debida forma la SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, (2024), dictada por este Juzgado de Letras Seccional, que en su PARTE DISPOSITIVO: PRIMERO ESTIMAR LA DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO, MEDIANTE LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, a que se ha hecho mérito; En consecuencia SE DISUELVE: el vínculo Matrimonial que une a los señores: **JOSE SANTOS LOPEZ** y **ALMA YAMILETH MARTINEZ LOPEZ**, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia Definitiva.-TERCERO: Publíquese a costas de la parte demandante la comunicación Edictal se publicará en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional. Por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, Artículo 135, numerales 1.2 146. Del Código Procesal. - Marcala, la Paz, 28 DE FEBRERO 2024

**LIC. MARIA LYDIA GUZMAN
SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario **JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA**, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab – Intestato presentada ante esta Notaria por la señora **IRIS ELIZABETH VALLE LOBO**; en fecha veintiséis (26) de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024); dictó RESOLUCION declarando a la señora **IRIS ELIZABETH VALLE LOBO**, HEREDERA AB INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto esposo señor **EDGARDO AQUINO TURCIOS** y se le concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero del año 2024

**JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA
Abogado y Notario**



**¿NECESITAS
VENDER TU CASA?
ANUNCIATE YA**

DESDE L.599 ISV INCLUIDO

**Llama al *9000 y compra tu
Paquete Súper**

INCLUYE:

Anuncio 30 días en
www.quierocasa.hn

+ Anuncio 7 días en
Superclasificados
La Prensa

¡Anúnciate ya!
LLAMA AL *9000

o compra tu anuncio en línea en
www.superclasificados.hn





FOTO: EL HERALDO

Los tres detenidos fueron enviados ayer a prisión en la ciudad de Danlí, a la espera de la realización de la audiencia inicial.

Madre y padrastro dejaban que abusaran de niña por un vehículo

Según la investigación de la DPI, recibían dinero mensual a cambio del abuso sexual de la niña

— DANLÍ, EL PARAÍSO

Presuntamente por vender a su hija de 11 años de edad a cambio de un carro y dinero que se les entregaba mensualmente, la madre de la niña y el padrastro de esta fueron capturados ayer en el oriente del país.

La aprehensión de la mujer identificada como Ana Gaytán Elvir (33) y la de su pareja, Santos Flores Banegas (33), tuvo lugar en la aldea Jutiapa, jurisdicción de Danlí, en El Paraíso. Junto a ellos también fue detenido el joven José Pérez García (29), a quien presuntamente le entregaron a la menor, inverosímilmente, para hacerla su pareja de hogar.

Investigación policial

Las indagatorias realizadas por la Dirección Policial de Investi-

Custodia

Estará bajo la tutela de la Senaf

La menor de 11 años de edad, víctima de agresiones sexuales, ya fue puesta a disposición de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf), para encargarse de su custodia.

gaciones (DPI) detallan que el aberrado hombre les dio un vehículo tipo turismo, marca Hyundai Accent, color gris y, además, les pagaba una cuota mensual para permitir que abusara sexualmente de la niña.

La Policía conoció del caso luego de una denuncia interpuesta por terceras personas, logrando detener a los tres sospechosos en Jutiapa. Asimismo, les decomisaron el automotor que habría servido como artículo de trueque para entregar a su hija.

Joselyn González, tía paterna de la menor, manifestó que su hermano procreó tres hijos con la ahora detenida. Sin embargo, desde hace ocho años la pareja se había separado. El padre biológico se quedó con la custodia de los tres menores, pero meses después, su expareja le quitó a la niña menor, que en ese momento tenía tres años de edad, ahora con 11.

González relató que desde hace aproximadamente un año, la progenitora de la niña la escondió y le prohibió a su hermano poder verla. Ayer, un juez les dictó detención judicial a los tres implicados: por violación agravada continuada a José Pérez y por explotación sexual de menores a Ana Gaytán y Santos Flores ●●

➤ En corto

Nueva masacre: tres jóvenes acibillados en la ciudad capital



Tegucigalpa. En un oscuro callejón de las faldas del Cerro Juana Laínez, tres jóvenes fueron acibillados de varios disparos. Los cuerpos, que no fueron identificados, quedaron cerca uno del otro, sin camisa y con varios disparos en su pecho. Familiares de los occisos llegaron al lugar y se quebraron al ver la escena.

Capturan a exalcalde y exsecretario de la comuna ceibeña

La Ceiba. El exalcalde de La Ceiba, Carlos Alejandro Aguilar y el exsecretario de esa municipalidad, Janios Abel Cruz Núñez fueron arrestados ayer en La Ceiba. Son acusados de abuso de autoridad, fraude y otros ilícitos cometidos en su administración.

Matan a un hombre y a su bebé en Teupasenti

— TEUPASENTI, EL PARAÍSO

Un hombre y su bebé de 19 meses de nacido fueron ultimados a disparos la madrugada del jueves en el caserío La Toyosa, perteneciente al municipio de Teupasenti, en el departamento de El Paraíso.

El padre de familia respondía en vida al nombre de Genaro Elvir Colindres, de edad no establecida. Asimismo, se informó que en el cruel ataque salió herida una niña de tres años de edad, también hija del fallecido Genaro Elvir.

Agentes de la Policía Nacional llegaron hasta la apartada comunidad de La Toyosa para hacer los levantamientos de los cuerpos y recabar evidencias y la información necesaria que los conduzca a dar con los criminales ●●



Agentes de la Policía durante el procesamiento de la escena.

Honduras extradita a Francisco Cosenza



Francisco Cosenza fue entregado a agentes estadounidenses.

— TEGUCIGALPA

El Estado de Honduras concretó ayer la entrega en extradición a la justicia de los Estados Unidos al hondureño Francisco Roberto Cosenza.

Bajo fuertes medidas de seguridad ejercidas por elementos de Fuerzas Especiales de la Policía Nacional, el exdirector ejecutivo del Comité Técnico de la Tasa de Seguridad Poblacional fue trasladado desde las instalaciones de Fuerzas Especiales hasta el Aeropuerto Internacional Palmerola, en Comayagua.

Cosenza es acusado por conspiración para cometer lavado de activos y transacciones derivadas de actos criminales, cargos imputados por la Corte del Distrito Sur del Estado de la Florida, de los Estados Unidos, hacia donde viajó ayer ●●

El MP descarta que droga entró a La Tolva en el cuerpo del niño

— TEGUCIGALPA

El Ministerio Público (MP), en un comunicado oficial, informó que luego de una evaluación clínica forense practicada al niño de dos años de edad, que se sospecha fue usado como mula para ingresar droga al penal de La Tolva, descartó que “este haya sido vehículo de transporte de droga”.

Esto ocurrió después de que el pequeño pasara a estar bajo la custodia del MP, en acompañamiento de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf). Además, se detalló que la Senaf seguirá el curso admi-



FOTO: EL HERALDO

Las autoridades penitenciarias difundieron el video de este caso.

nistrativo del expediente una vez que la Fiscalía solicite la medida de la protección temporal del niño con el propósito de garantizar su bienestar mientras dura la investigación. La madre del menor fue requerida el 23 de marzo, cuando visitaba a un reo en la cárcel de La Tolva, en Morocelí, El Paraíso, después de encontrarle un paquete de marihuana al reo que visitaba y que para ingresarla habría utilizado a su hijo ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CONVOCATORIA

Por este medio se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Médica San Roque, S.A., a Asamblea Ordinaria para tratar los asuntos que dicta el Artículo No. 168 del Código de Comercio y de sus Estatutos contenidos en la Constitución de la Sociedad, misma que se celebrará en las instalaciones del Hospital La Policlínica, S.A., el día jueves 25 de abril del 2024 a las 4:00 p.m., en primera convocatoria. En caso de no haber quórum, la segunda convocatoria se llevará a cabo en esa fecha, una hora después en el mismo lugar, con los socios presentes.

Comayagüela, M.D.C., 04 de abril del 2024

Dra. Evelyn Cardona
SECRETARIA

CONATEL AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) al público en general, y para los efectos de ley correspondiente AVISA: Que en esta dependencia ha presentado solicitud el Abogado Franklin Emiliano Sánchez Asfura, actuando representación de la Sociedad PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS HABLE COMO HABLA, S. DE R.L., solicitando permiso y licencia para operar en el Servicio de Radiodifusión sonora en la banda de F.M., con un sistema a configurarse de la siguiente manera:

Nombre del Sistema	Estudios	Transmisor	Frecuencia Asignada
La Nueve Seis	Edificio HCH, parque empresarial Anillo Periférico atrás de Larach y Cía, Tegucigalpa, M.D.C.	Cerro Cantagallo, departamento de Francisco Morazán	96.5 MHz.

Petición que ha sido registrada bajo la solicitud No. **20220114TD35**.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento de los títulos habilitantes, siendo este requisito de publicación indispensable para continuar con el análisis y gestión correspondiente de la solicitud en mención; a efecto de que cualquier interesado que tenga **FUNDADO DERECHO** pueda formular su oposición al trámite relacionado, o en su caso se pueda expresar **INTERÉS CONCURRENTe**, uno u otro, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación en dos (2) diarios de circulación nacional, o en su defecto en diarios que circulen en la zona geográfica donde se pretende prestar el servicio; lo anterior, en aplicación del artículo 148 inciso c) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

Esta publicación no debe interpretarse como una autorización de lo solicitado, ni un compromiso de CONATEL para otorgarlo.

Comayagüela, Municipio del Distrito Central, 12 de marzo de 2024

Alc. Epifanio Hernández Palma
Secretaria General CONATEL

IN
Instituto Nacional de
Formación Profesional

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
"CONTRATACION DE POLIZAS DE: SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO COLECTIVO MEDICO HOSPITALARIO, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP"

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN-INFOP-005-2024** a presentar ofertas selladas para la "Contratación de pólizas de: Seguro colectivo de vida, seguro colectivo de accidentes personales, seguro colectivo médico hospitalario, a nivel nacional para uso exclusivo del INFOP", el cual está conformado por tres (3) lotes, descritos así:

Lote	Descripción
No. 1	Seguro Colectivo de Vida
No. 2	Seguro Colectivo de Accidentes Personales
No. 3	Seguro Colectivo Médico Hospitalario

2. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación y Profesional (INFOP), en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn). **Y son completamente gratis.**

5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado **a partir del día 16 de abril del año 2024**, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas, **que es el día 22 de mayo de 2024 a las 9:30 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de abril de 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo Calderón
Director Ejecutivo



TASA DE INTERÉS ANUALIZADAS APLICADAS A LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y CARGOS AUTORIZADOS AL MES DE MARZO DE 2024

DESCRIPCIÓN	TARJETA DE FINANCIAMIENTO AZTECA PLUS
TASA DE INTERÉS	Tasa Máxima
Moneda Nacional	47.95%
Moneda Extranjera	N/A
Cargos por Servicios Automatizados por Ley	
Por membresía anual tarjeta titular	Sin Cobro
Por seguro por cobertura de deuda	Sin Cobro
Por comisión por retiros en efectivo	Sin Cobro
Cargos Adicionales por Servicio Aceptados Expresamente por el Tarjeta-habiente	
Por membresía cada tarjeta adicional	Sin Cobro
Por rehabilitación del uso de la línea de crédito en cuenta corriente a los 30 días de suspensión por pagos tardíos	Sin Cobro
Por rehabilitación del uso de la línea de crédito en cuenta corriente a los 60 días de suspensión por pagos tardíos	Sin Cobro
Por rehabilitación del uso de la línea de crédito en cuenta corriente después de 60 días de suspensión por pagos tardíos	Sin Cobro
Por sobregiros en la línea de crédito	Sin Cobro
Por cheques en lempiras devueltos para pago de cargos en lempiras	Sin Cobro
Por cheques en lempiras devueltos para pago de cargos en dólares	Sin Cobro
Por cheques en dólares devueltos para pago de cargos en dólares	Sin Cobro
Por servicios electrónicos	Sin Cobro
Por deterioro o reposición por extravío de la tarjeta titular	Sin Cobro
Por deterioro o reposición por extravío de tarjetas adicionales	Sin Cobro
Por plan de cobertura contra Fraude, Robo y Extravío	Sin Cobro
Por fotocopias o comprobantes de transacciones en disputa	Sin Cobro
Por reposición del estado de cuenta	Sin Cobro
Reposición de NIP	Sin Cobro
Por servicio de asistencia para emergencias	Sin Cobro
Por emisión de constancias/referencias	Sin Cobro

ESTRATEGIA Y NEGOCIOS
E&N
PRESENTA

PYME EMPRENDE
E&N

SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS GRANDE DE EMPRENDEDORES Y PYMES DE CENTROAMÉRICA

INFÓRMESE SOBRE

TIPS | TENDENCIAS | PROGRAMAS DE APOYO | PROTAGONISTAS

VISITE:
www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende

Zona Deportiva

Olimpia remontó 2-1 a Real Sociedad y suma 44 partidos de Liga sin perder

EL LÍDER SOBREVIVE Y SONRÍE EN TOCOA

Fecha 13 Los Aceiteros se adelantaron con gol de Maynor Arzú, pero los Albos le dieron la vuelta con tantos de Álvarez y del extocoeño Jonathan Paz. El León afianza la cima

FOTOS: JOSÉ LUIS BARRALAGA



ANOTADOR
El volante Jorge Álvarez festeja el gol del momentáneo empate de Olimpia en el estadio Francisco Martínez de Tocoa.

___ TOCOA, COLÓN

Ni la dura cancha del Francisco Martínez y ni empezar la batalla cuesta arriba fueron suficientes argumentos para derrumbar a ese León que salió de Tocoa presumiendo 44 partidos ligeros sin conocer el traspie. Olimpia tumbó 2-1 a una entusiasta Real Sociedad que se topó contra la casta de un Albo que afianzó el liderato. Si en la previa los Aceiteros avisaron de su intención de abollar la imbatibilidad alba, los dirigidos por John Jairo lo plasmaron a punta de atrevimiento. Entre llegadas de uno y otro lado, la Real hirió a los 17. El remate raso de Maynor Arzú se alió de la floja resistencia de Edrick para poner nervioso al olimpismo: 1-0.

Con la inexorable ley del ex

Los locales sonreían en medio de una trama con particulares matices. Luis Ortiz se debatía

TABLA LIGA NACIONAL 2023/24

> Torneo Clausura

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1 Olimpia	12	7	5	0	25	7	26
2 Marathón	12	7	1	4	25	13	22
3 Motagua	12	6	4	2	17	10	22
4 Olancho F.C.	13	5	6	2	14	8	21
5 Real España	12	5	5	2	19	13	20
6 Génesis	13	4	5	4	8	13	17
7 Real Sociedad	13	5	0	8	18	24	15
8 Victoria	13	2	5	6	12	20	11
9 UPNFM	13	2	3	8	9	18	9
10 Vida	13	3	0	10	12	33	9

Falero sigue en la Máquina

El entrenador Miguel Falero provocó un sismo en Real España al renunciar al cargo tras el triunfo ante UPNFM (1-0), pero la directiva no lo aceptó y el sudamericano seguiría al frente de la Máquina. El Búho suma 20 puntos.

Palma regresa a la acción

Luego de un mes de ausencia por una lesión de grado 1 del tercio proximal del sóleo derecho, Luis está listo para regresar a la acción. El catracho fue convocado por el Celtic para el clásico escocés del domingo ante el Rangers (5:00 AM).



PARTIDOS DE LA PRÓXIMA JORNADA (14) DE LA LIGA NACIONAL DE HONDURAS

> Torneo Clausura 2023/2024

	VS.			VS.			VS.			VS.	
UPNFM		Olancho	Marathón		Motagua	Victoria		Vida	Olimpia		Real España
Día y hora: sábado 6 de abril (5:00 PM)		Día y hora: domingo 7 de abril (3:00 PM)		Día y hora: domingo 7 de abril (5:15 PM)		Día y hora: domingo 7 de abril (7:30 PM)					
Estadio: Emilio Williams de Choluteca		Estadio: Yankel Rosenthal de SPS		Estadio: Municipal de La Ceiba		Estadio: Nacional de Tegucigalpa					

La H se derrumba en el Ranking
Tras la caída contra Costa Rica y el empate ante El Salvador, Honduras bajó cuatro puestos respecto al Ranking de febrero. La H pasó del puesto 78 al 82. La Bicolor fue superada por la Selecta y es octava de Concacaf.



Yustin Arboleda disputa la pelota con el recio zaguero uruguayo Matías el Mono Soto.

en una guerra de colombianos con Arboleda, Matías Soto se peleaba con todos y el portero Rodríguez veía frustradas sus intervenciones. Al rescate albio salió uno de goles importantes: Jorge Álvarez. Entre Jerry y Araújo construyeron una jugada que terminó con el latigazo arrastrado (1-1, al 30). El horizontal amargaba a Rony Martínez y André Orellana espantaba la zozobra cerca de la raya de gol mucho antes de que se hiciera efectiva la ley del ex. Jonathan Paz cambió el traje de defensa por el de delantero para hacer explotar al mundo blanco con el definitivo 2-1, al 65. Faltaba mucho, pero el campeón supo sufrir para dejar claro que su invicto está más vivo que nunca... ●●

Erlin Varela

El Heraldo
erlin.varela@elheraldo.hn

TABLA DEL DESCENSO

> Apertura + Clausura

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1 Olimpia	30	22	8	0	73	21	74
2 Marathón	30	17	3	10	48	34	54
3 Motagua	30	14	9	7	49	32	51
4 Olancho FC	31	10	12	9	30	27	42
5 Real España	30	11	8	11	45	45	41
6 Génesis	31	10	10	11	31	37	40
7 Real Sociedad	31	10	7	14	35	43	37
8 Vida	31	8	5	18	38	68	29
9 Victoria	31	6	10	15	35	50	28
10UPNFM	31	6	6	19	29	56	24

LAS ALINEACIONES EN EL FRANCISCO MARTÍNEZ DE TOCOA

> El partido fue dirigido por el árbitro Julio Güity

Real Sociedad **1x2** **CD Olimpia**

No. Jugador	No. Jugador
1 Rodrigo Rodríguez	1 Edrick Menjivar
31 Kliffox Bernárdez	31 Carlos Sánchez
4 Matías Soto	17 Jonathan Paz GOL! 65
13 Luis Ortiz	4 José García
25 Samuel Pozantes	15 André Orellana
2 Deyron Martínez	32 Carlos Pineda
12 Álvaro Torres	23 Jorge Álvarez GOL! 30
14 Jorge Cardona	12 Gabriel Araújo
47 Maynor Arzú GOL! 17	30 Edwin Solano
7 Diego Reyes	19 Yustin Arboleda
11 Rony Martínez	27 Jerry Bengtson

DT John Jairo López
CAMBIOS. Chalton Arzú / Torres (70), Edder Delgado / Pozantes (75), Carlos Domínguez / Kliffox (78), Roney Bernárdez / Cardona (83)



El partido en Tocoa se disputó bajo la lluvia. En la imagen, Jorge Cardona conduce el balón ante la marca de Álvarez.

El Monstruo Verde reina en medio de la locura ceibeña

LA CEIBA, ATLÁNTIDA
El 2-0 parecía un trámite verdolaga, pero la rebelión cocotera alborotó un combate que se terminó pintando de verde. A falta de cuatro minutos para el final, el ingresado Júnior Lacayo apareció para cerrar un rezaño y firmar el definitivo 3-2 de Marathón sobre Vida. El Municipal Ceibeño fue el epicentro de una montaña rusa de emociones. Alexy Vega

transformó en gol un penal (5) y el Chino López agradeció un oso del portero Valdez (2-0, al 19). Acto seguido comenzaba la locura. Cristhian Manaiza marcó el 1-2 con una cuota de fortuna (54) y Gabriel Tellas se desquitó por un penal fallado al macar el 2-2 en un mano a mano (76). Lacayo tuvo la última palabra y Marathón es segundo en la tabla ●●

FOTO: ESAÚ OCAMPO



Alexy Vega celebra y el portero José Valdez lo lamenta.

VS.

Génesis **Real Sociedad**

Día y hora: lunes 8 de abril (7:30 PM)
Estadio: Carlos Miranda de Comayagua

> En corto



Joao: Bernardo Silva me pregunta sobre el Barcelona

España. Joao Félix dijo que, si fuera Deco, “ficharía a Bernardo Silva” para el equipo culé. “Me pregunta sobre Barcelona, tiene su cuñada aquí, sobre cómo son las cosas aquí, el clima, temas fiscales... Por 50 millones lo traería y por 60, 70. Lo vale. A él le gustaría llevar el ‘10’”, dijo.

Mbappé busca afianzar el liderato del PSG en Francia

Ligue 1. Hoy, a partir de la 1:00 de la tarde, el PSG de Kylian Mbappé recibe al Clermont en uno de los tres primeros choques de la jornada 28 de la liga francesa. A falta de siete jornadas para el final, los parisinos son líderes con 12 puntos de ventaja sobre el Brest. En otro duelo del día, el Marsella visita al Lille.

El Chino Espinoza volvió a la cancha en liga amateur

Legionario. A sus 37 años, Roger Espinoza regresó a las canchas. El Chino, quien permaneció en el retiro tras su salida de Kansas el año anterior, reapareció en la US Cup de Estados Unidos. El catracho jugó en el Des Moines Menace, club de la cuarta división, en la derrota 3-1 ante el Union Omaha.

Gran voltereta de los Blues; el Liverpool sigue arriba

FOTO: AFP



Cole Palmer lideró la victoria del Chelsea con un triplete.

LONDRES, INGLATERRA
Una voltereta increíble y un Liverpool que recuperó la cima marcaron el cierre de la fecha 31 de la liga inglesa. Chelsea consiguió una de las remontadas más increíbles de la historia de la Premier al ganar 4-3 al Manchester United.

Los Diablos remontaron 3-2 un 0-2 abajo con dos goles de Alejandro Garnacho, pero apareció Cole Palmer para firmar un gol al 90+10 y otro al 90+11 y así darle el triunfo a los Blues. En otro duelo, Liverpool derrotó 3-1 a colero Sheffield con goles de Darwin Núñez, Alexis Mac Allister y Cody Gakpo. Con este triunfo, los Red Devils llegaron a 70 puntos y retomaron la punta, luego de que el Arsenal llegara a 68 con su victoriosa 2-0 del miércoles ante Luton. Tercero con 67 se ubica el Manchester City de Guardiola, que en esta jornada aplastó 4-1 en su casa al Aston Villa ●●

PRIMEROS DE LA TABLA

> Liga de Inglaterra

No. Equipo	JJ	Pts.
1 Liverpool	30	70
2 Arsenal	30	68
3 Manchester City	30	67
4 Aston Villa	31	59
5 Tottenham Hotspur	30	57
6 Manchester United	30	48
7 West Ham United	31	45
8 Newcastle United	30	44
9 Brighton	30	43
10 Chelsea	29	43

PONTE

smart
fit

CON

 **CREDI-DEMO**
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE



3 Meses de
Gimnasio
GRATIS



APLICA TU CRÉDITO DE LA MOTO
Y AUTO DE TUS SUEÑOS.

Contáctanos
9809 - 0202

